

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 10:00 HORAS.

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES 19 (DIECINUEVE) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **DIP. SONIA MURILLO MACÍAS**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y **DIP. JORGE MIGUEL COTA KATZENSTEIN**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JISELA PÁEZ MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. MARÍA GUADALUPE SOTO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; **PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, **LIC. AZUCENA CANALES BIANCHI**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

----- 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 02 DE AGOSTO, EXTRAORDINARIAS DE FECHA 02 Y 10 DE AGOSTO, TODAS DE

2010; 7.- PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, A PROPUESTA QUE HACEN LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CINCO COMITÉS MUNICIPALES Y DIECISÉIS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 109 FRACCIÓN IV Y 119 FRACCIÓN IV, AMBOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y APROBACIÓN, EN SU CASO; 8.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES; 9.- INFORMACIÓN SOBRE LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y SORTEO, EN SU CASO; 10.- ASUNTOS GENERALES; 11.- CLAUSURA. -----

----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ) Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: “BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, ES UN HONOR Y UNA DISTINCIÓN SALUDARLOS ESTA MAÑANA, COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL LE DOY LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESDE LUEGO CON LA DISTINCIÓN Y EL PRIVILEGIO DE CONTAR ESTA MAÑANA CON LA REPRESENTACIÓN DE LAS FRACCIONES DEL PAN Y DEL PANAL EN EL CONGRESO, MUY BIENVENIDOS SEÑORES DIPUTADOS, TAMBIÉN DOY LA BIENVENIDA A LOS SEÑORES CONSEJEROS, QUE ME ACOMPAÑAN EN LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA EN ESTA MESA Y A LA SECRETARIA GENERAL, VAMOS A PROCEDER CON NUESTRA SESIÓN ORDINARIA, CONVOCADA PARA EL DÍA DE LA FECHA Y SOLICITO A LA SECRETARIA QUE PROCEDA CON EL PASE DE LISTA”. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (POSTERIORMENTE SE SUMARÍAN A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. CHRISTIAN CASTAÑEDA GOROZAVE). ----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “UNA VEZ DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ PARA SESIONAR, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL ORDEN DEL DÍA, HEMOS INCORPORADO LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE LOS PRESIDENTES DE LOS DISTRITOS RECIÉN APROBADOS SUGIEREN PARA QUE SE DESEMPEÑEN

COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; ASÍ MISMO VAMOS A REVISAR Y APROBAR, EN SU CASO, LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES; TENEMOS TAMBIÉN INFORMACIÓN SOBRE LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA FIJACIÓN DE PROPAGANDA Y VAMOS A PROCEDER A SU SORTEO, SI NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE APROBEMOS COMO ESTÁ PROPUESTO EL ORDEN DEL DÍA”; DESCRITO LO ANTERIOR PUSO UNA VEZ MÁS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA PARA ESTA REUNIÓN; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA QUE PROCEDIERA A TOMAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA MISMA. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA RECIÉN APROBADA. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTÓ NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “TIENEN USTEDES A LA MANO EL LISTADO DE CORRESPONDENCIA RELATIVO A ESTA SESIÓN, SI TUVIERAN USTEDES ALGUNA PREGUNTA, CON RESPECTO A ELLA, LA SECRETARÍA ESTÁ A SU DISPOSICIÓN, POR CUESTIÓN DE OBVIAR PROCEDIMIENTO SE REMITIÓ ANEXA A LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO VAMOS A DISCULPAR SU LECTURA, SIN EMBARGO, CUALQUIER PREGUNTA CON RELACIÓN A ELLA ESTÁ LA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN, BIEN, SI NO HAY NINGUNA PARTICIPACIÓN PROCEDEMOS, ENTONCES, CON EL PUNTO NÚMERO SEIS”. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 02 (DOS) DE AGOSTO, EXTRAORDINARIAS DE FECHA 02 (DOS) Y 10 (DIEZ) DE AGOSTO, TODAS DE 2010 (DOS MIL DIEZ). -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “ESTÁN A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, LA DE INSTALACIÓN DE ESTE CONSEJO, DE FECHA 02 (DOS) DE AGOSTO, EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 02 (DOS) Y 10 (DIEZ) DE

AGOSTO, LAS TRES DE 2010 (DOS MIL DIEZ), TAMBIÉN LOS PROYECTOS SE ANEXARON A LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO VAMOS A OMITIR SU LECTURA, EN EL ENTENDIDO DE QUE AUN SOMETIDAS A LA APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO, SI HUBIERA PRECISIÓN, POR CUANTO HACE A LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LA SECRETARIA ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN PARA REGISTRAR CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE HUBIERE EN ELLAS”; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGUNA PARTICIPACIÓN?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA QUE TOMARA EN VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS PUESTAS A CONSIDERACIÓN. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACTAS DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 02 (DOS) DE AGOSTO, EXTRAORDINARIAS DE FECHA 02 (DOS) Y 10 (DIEZ) DE AGOSTO, TODAS DE 2010 (DOS MIL DIEZ); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. ----- ACTO

SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA QUE, “CON LA INMEDIATEZ DEL CASO, SE RECABEN LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, RESPECTO A LAS ACTAS QUE HAN SIDO APROBADAS Y QUE SE PONGA A LA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, PARA QUE CUALQUIER CORRECCIÓN QUE SE PLANTEE, EN LO INMEDIATO SE REGISTREN LAS MISMAS”. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL COMENTÓ: “SE TOMA NOTA CONSEJERA PRESIDENTA, EN ESTE MOMENTO HAREMOS CIRCULAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES MENCIONADAS, PARA SU REVISIÓN Y FIRMA”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON EL SIGUIENTE ASUNTO ENLISTADO EN LA AGENDA TEMÁTICA. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), A PROPUESTA QUE HACEN LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CINCO COMITÉS MUNICIPALES Y DIECISÉIS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 109 (CIENTO NUEVE) FRACCIÓN IV (CUARTA) Y 119 (CIENTO DIECINUEVE) FRACCIÓN IV (CUARTA), AMBOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y APROBACIÓN, EN SU CASO. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO: “EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, INFORMO A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL DÍA DE AYER LLEVAMOS A CABO, POR LA TARDE, UNA REUNIÓN DE TRABAJO, DONDE INVITADOS PREVIAMENTE TODOS SUS INTEGRANTES, PRESENTAMOS EL LISTADO DE LOS CIUDADANOS QUE A SU VEZ HAN SIDO PROPUESTOS POR LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE SECRETARIOS GENERALES DE LOS MISMOS, HABLÁBAMOS EN EL SENTIDO, EL DÍA DE AYER, DE QUE IGUAL COMO NOS COSTÓ UN POCO DE ESFUERZO LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN CUANTO A QUE LOS CIUDADANOS CADA VEZ MANIFIESTAN MENOS INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL SERVICIO ELECTORAL, UNO, DECÍAMOS, PORQUE EL SERVICIO ELECTORAL, DE SUYO, ES UN TRABAJO QUE NO CUALQUIERA TIENE DISPOSICIÓN DE ATENDER, POR EL TIEMPO Y EL ESFUERZO QUE CONLLEVA Y, DOS, PORQUE DEFINITIVAMENTE, Y LO MENCIONÁBAMOS AYER TAMBIÉN, LOS EMOLUMENTOS QUE POR MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE ESTOS TRABAJOS, NO CORRESPONDEN EN MEDIANA MEDIDA AL ESFUERZO QUE SE TIENE QUE DESPLEGAR, Y HABLÁBAMOS, INCLUSIVE, DE AQUELLOS DÍAS DONDE MÁS ALLÁ DEL HORARIO QUE TENEMOS FORMALMENTE SEÑALIZADO, HAY QUE ATENDER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS EL SERVICIO ELECTORAL, HABLANDO DEL DÍA DE LA JORNADA, DE LOS CÓMPUTOS, PERO NO SOLAMENTE ESO, SINO EL TRABAJO PREVIO QUE SE REALIZA EN ESTOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y QUE GENERA QUE QUIENES SE HAN DESEMPEÑADO COMO TAL Y LES HA APASIONADO LA MATERIA, SIN NINGUNA LIMITANTE O SIN CORTAPISAS ACEPTA UNA SEGUNDA OCASIÓN, PERO HAY CIUDADANOS, QUE NO FUE EL CASO, Y A PARTIR DE HACE TRES DÍAS QUE TUVIMOS YA CERTEZA, EN CUANTO A QUIENES IBAN A PRESIDIR ESTOS ÓRGANOS, TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 109 (CIENTO NUEVE) Y 119 (CIENTO DIECINUEVE) DE LA LEY, Y NOS PUSIMOS EN CONTACTO CON ELLOS, LES FORMALIZAMOS EL NOMBRAMIENTO, PARA QUE A SU VEZ NOS HICIERAN LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS A DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIOS GENERALES, AYER LO COMENTAMOS EN REUNIÓN DE TRABAJO, NO VINIERON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESAFORTUNADAMENTE, PERO ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA QUE LO REVERSEMOS, TIENEN USTEDES A LA MANO EL LISTADO, VAN A ENCONTRARSE CON ALGUNOS CIUDADANOS, LO DECÍAMOS EL DÍA DE AYER, QUE TIENEN UNA AMPLIA TRAYECTORIA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR EJEMPLO, EL CASO DEL COMITÉ MUNICIPAL LA PAZ, EN LA PERSONA DEL LIC. RAMÓN RUIZ LUCERO, QUE SE DESEMPEÑABA COMO SECRETARIO GENERAL DEL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, QUE HA SIDO SECRETARIO DE ACUERDOS, MUCHO TIEMPO, EN LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD Y DE OTROS MUNICIPIOS; EN EL CASO DEL PROFR. RAÚL GERALDO AGRUEL, DEL DISTRITO II (DOS), QUE SE HA DESEMPEÑADO YA HASTA POR TRES PROCESOS ELECTORALES; EN EL CASO, POR EJEMPLO, TAMBIÉN, DEL LIC. MANUEL SALVADOR GERALDO OSUNA, PARA EL DISTRITO I (UNO), UNA AMPLIA EXPERIENCIA, IGUAL, EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁREA LABORAL, TAMBIÉN FUE YA COORDINADOR DE COMITÉS DISTRITALES EL PROCESO PASADO, AQUÍ EN OFICINAS CENTRALES; EN EL CASO DEL LIC. RAFAEL GIRÓN CADENA, TAMBIÉN SE DESEMPEÑÓ YA COMO SECRETARIO EL PROCESO PASADO, EN ESTE MOMENTO Y DESDE HACE MÁS DE UN AÑO ESTÁ INCORPORADO AL STAFF JURÍDICO DE ESTE INSTITUTO; EN EL CASO DEL PROFR. FAUSTO OROZCO PERALTA, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN MATERIA ELECTORAL, YA SE HA DESEMPEÑADO HASTA EN TRES PROCESOS ELECTORALES; EN EL CASO DE LA LIC. LUZ ANGÉLICA LOA, DEL X (DIEZ), TAMBIÉN YA IRÍA POR SU TERCER PROCESO ELECTORAL, ELLA HA SIDO SECRETARIA EN UN COMITÉ DISTRITAL EN COMONDÚ, EL PROCESO PASADO EN EL DISTRITO I (UNO), DE MANERA QUE TIENE, TAMBIÉN, EXPERIENCIA EN EL RAMO; EN EL CASO DE GUILLERMO SALINAS VERDUZCO, DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, TAMBIÉN SE DESEMPEÑÓ COMO SECRETARIO DISTRITAL EN EL PROCESO PASADO, Y EN EL RESTO DE LOS CASOS ESTAMOS INCORPORANDO A CIUDADANOS QUE POR PRIMERA OCASIÓN, VAN A VENIR A DESEMPEÑAR ESTE CARGO, DECIRLES QUE HA SIDO UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO EL QUE SE HA HECHO CON EL CONTACTO CON LOS CIUDADANOS QUE EN TODA LA ENTIDAD VAN A DESEMPEÑARSE COMO PRESIDENTES DE ESTOS COMITÉS, PEDIR ESE VOTO DE CONFIANZA PARA LOS CIUDADANOS QUE ESTAMOS PROPONIENDO, PORQUE HACEMOS PROPIA LA PROPUESTA DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, E IGUAL QUE COMO LO HICIMOS CON LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARON LA PROPUESTA DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, HACER ESA PROMESA Y OTORGAR ESA GARANTÍA DE QUE ESTAREMOS DÁNDOLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS QUE LLEVEN A CABO, PRECISAMENTE PARA EVITAR QUE SUS CONDUCTAS EN EL DESARROLLO DEL MISMO SE ALEJEN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL”; DESCRITO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN “DE USTEDES LA PROPUESTA, BIENVENIDA CUALQUIER OPINIÓN, CUALQUIER COMENTARIO, ESTÁ EL PUNTO A SU CONSIDERACIÓN”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA: “DÉ

LECTURA, POR FAVOR, A LA PROPUESTA DE LOS CONSEJEROS, DE LOS PRESIDENTES, DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, RESPECTO A LOS CIUDADANOS QUE SE VAN A DESEMPEÑAR COMO SECRETARIOS GENERALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE)”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “COMITÉ DISTRITAL I (UNO), LIC. MANUEL SALVADOR GERALDO OSUNA; COMITÉ DISTRITAL II (DOS), RAÚL AGRUEL GERALDO; COMITÉ DISTRITAL III (TRES), ROSA LILIA VÁZQUEZ VALDEZ; COMITÉ DISTRITAL IV (CUATRO), LIC. GEORGINA AGUILAR MURILLO; COMITÉ DISTRITAL V (CINCO), LIC. MARTÍN RAFAEL GIRÓN CADENA; COMITÉ DISTRITAL VI (SEIS), LIC. RAYMUNDO RAMÍREZ TAMAYO; COMITÉ DISTRITAL VII (SIETE), FAUSTO OROZCO PERALTA; COMITÉ DISTRITAL VIII (OCHO), NORA FERNÁNDEZ GARCÍA; COMITÉ DISTRITAL IX (NUEVE), JUAN LUIS AMARILLAS; COMITÉ DISTRITAL X (DIEZ), LUZ ANGÉLICA LOA VEGA; COMITÉ DISTRITAL XI (ONCE), CP. JUAN GONZÁLES VILLAGRANA; COMITÉ DISTRITAL XII (DOCE), VIRGINIA PALOMAR CASILLA; COMITÉ DISTRITAL XIII (TRECE), LIC. RAÚL FRANCISCO ROJAS ARCE; COMITÉ DISTRITAL XIV (CATORCE), ROGELIO DE LA TOBA HIGUERA; COMITÉ DISTRITAL XV (QUINCE), ARACELY MACÍAS MEJÍA; COMITÉ DISTRITAL XVI (DIECISÉIS), LIC. OMAR CARRILLO ROSAS; COMITÉ MUNICIPAL DE LA PAZ, LIC. RAMÓN RUIZ LUCERO; COMITÉ MUNICIPAL DE LOS CABOS, LIC. GUILLERMO SALINAS VERDUZCO; COMITÉ MUNICIPAL DE MULEGÉ, JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ; COMITÉ MUNICIPAL DE COMONDÚ, JOSÉ ALBERTO MORALES ÁVILA; COMITÉ MUNICIPAL DE LORETO, RENATO ARIAS SALORIO. ES CUANTO”. -----

- - - -LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “UNA VEZ QUE HEMOS CONOCIDO EL NOMBRE DE LA PROPUESTA DE CIUDADANOS PARA DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIOS GENERALES LE RUEGO A LA SECRETARIA QUE POR VOTO NOMINAL TOME LA APROBACIÓN DE LA MISMA Y ASIENTE EL CORRESPONDIENTE SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN EL ACTA”. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), A PROPUESTA QUE HACEN LOS

CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CINCO COMITÉS MUNICIPALES Y DIECISÉIS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 109 (CIENTO NUEVE) FRACCIÓN IV (CUARTA) Y 119 (CIENTO DIECINUEVE) FRACCIÓN IV (CUARTA), AMBOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y APROBACIÓN, EN SU CASO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, ASÍ COMO LA CONSEJERA PRESIDENTA, LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, EXPRESARON, UNO A UNO, EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS A ESTE CONSEJO GENERAL POR ESE AVANCE QUE ESTAMOS LOGRANDO EN ESTA SESIÓN, CON LA INTEGRACIÓN PLENA, A TRAVÉS DE LA DESIGNACIÓN DE LOS SECRETARIOS GENERALES DE NUESTROS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, INSISTIR Y RATIFICAR, EN ESA GARANTÍA QUE ESTAMOS OTORGANDO COMO ÓRGANO COLEGIADO, EN DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS QUE DESEMPEÑEN ESTOS CIUDADANOS, DESDE LUEGO SER TESTIGOS PUNTUALES DEL BUEN DESEMPEÑO QUE LLEVEN A CABO, EN CASO CONTRARIO DE CONOCER PARTICULARMENTE CASOS QUE SE ALEJEN DEL ESPÍRITU DE ESE ÁNIMO DE SERVICIO, ESA PROBIDAD Y ESA RECTITUD, CON QUE QUEREMOS QUE SE DESEMPEÑEN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, QUE ESPERO QUE NO SUCEDA, PERO EN EL CASO DE ACONTECER ESTAREMOS CONOCIENDO CONJUNTAMENTE, MUCHAS GRACIAS Y COMENTARLES QUE UNA VEZ APROBADO EL PUNTO PROCEDEREMOS, Y ASÍ INSTRUYO A LA SECRETARÍA, PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA SE PUBLIQUE EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, COMO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE INTEGRADOS ESTOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DESDE LUEGO TAMBIÉN CON LOS DOMICILIOS, QUE EN ASUNTOS GENERALES LES VAMOS A OTORGAR UNA COPIA, PARA QUE YA CONOZCAN DÓNDE VAN A ESTAR INSTALADOS, MAÑANA LOS PUBLICAREMOS EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, INMEDIATAMENTE TAMBIÉN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES E INVITAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ESTE MISMO DÍA, A LAS SIETE DE LA TARDE, EN ESTA SALA DE SESIONES, PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LOS CIUDADANOS, RESPECTO DE LOS COMITÉS, I (UNO) AL VI (CUATRO) Y COMITÉ MUNICIPAL LA PAZ, ENSEGUIDA, TAMBIÉN, EN EL TRANCURSO DEL DÍA LES HAREMOS LLEGAR EL CRONOGRAMA PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS COMITÉS EN LOS MUNICIPIOS, PARA QUE SI USTEDES

TIENEN A BIEN ACOMPAÑARNOS, TOMEN LA DEBIDA NOTA DE LAS HORAS Y LAS SEDES, Y, DESDE LUEGO, SI ASÍ FUERA QUE YA TUVIERAN ACREDITADOS REPRESENTANTES EN LOS MUNICIPIOS, LOS INVITEN TAMBIÉN A PRESENCIAR ESTE EVENTO Y A TESTIFICAR CON SU PRESENCIA LA TOMA DE PROTESTA, Y EL ARRANQUE FORMAL DE LOS TRABAJOS DE ESTOS COMITÉS, ¿CORRECTO?, BIEN, HABIENDO DADO ESA INFORMACIÓN Y AGRADECIENDO DESDE LUEGO, INSISTIR EN EL VOTO DE CONFIANZA PARA ESTOS CIUDADANOS QUE SE HAN PROPUESTO POR NUESTRO CONDUCTO, AGRADECERLES NUEVAMENTE, UN PASO MÁS QUE DAMOS EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL PROCESO ELECTORAL EN MARCHA”; DICHO LO ANTERIOR SOLICITÓ A LA SECRETARIA PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA. -----
----- LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA DESCRIBIÓ: “TIENEN USTEDES A LA MANO EL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA A OBSERVADORES ELECTORALES, VAMOS A DIFUNDIRLA COMO GRÁFICAMENTE QUEDARÍA PARA SU DIFUSIÓN, ESTÁN VIENDO USTEDES EN EL TRÍPTICO, A MI MANO DERECHA, EL FORMATO DE CONVOCATORIA A OBSERVADOR ELECTORAL...

CONVOCATORIA
Observador Electoral

"La democracia se fortalece al elegir... ¡Inicia contigo... Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur!"

IEE
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 10, 11, 12, 85, 86, 87 Y 99 FRACCIÓN XV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR:

CONVOCA

A TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE DESEEN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES EN LOS ACTOS DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2010-2011 EN EL ESTADO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA DOMINGO 06 DE FEBRERO DE 2011, PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO Y A LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD

REQUISITOS:

1. SER CIUDADANO MEXICANO, ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PRESENTAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y ESTAR EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

2. NO SER, NI HABER SIDO MIEMBRO DE DIRIGENCIAS NACIONALES, ESTATALES O MUNICIPALES, DE ORGANIZACIÓN O DE PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA ELECCIÓN.

3. NO SER, NI HABER SIDO CANDIDATO A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA ELECCIÓN.

4. PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO ANTE EL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, O ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE OBSERVADORES NACIONALES.

5. EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE OBSERVADORES ELECTORALES ANTE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES Y DE LOS OBSERVADORES NACIONALES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DEL DESPUEGO DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONCLUIRÁ EL DÍA 31 DE ENERO DE 2011.

6. EL ESCRITO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES, DEBERÁ CONTENER:

- (I) NOMBRE COMPLETO;
- (II) DOMICILIO;
- (III) ESTADO;
- (IV) POBLACIÓN, ENTIDAD Y CÓDIGO POSTAL;
- (V) PREPARACIÓN Y DIFUSIÓN;
- (VI) CLAVE DE ELECTOR DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA;
- (VII) ANTES DE FIRMAR DEBE LEER LA CONVOCATORIA PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA;
- (VIII) BREVE EXPOSICIÓN DEL MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN Y LA MANIFESTACIÓN DE QUE DE CUMPLIR EL REGISTRO, SE CONCORDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERCÍA, LEGALIDAD Y EN PROCESO A PARTIR DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA ALIENA.

7. EL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DENTRO DE UN TÉRMINO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN.

8. LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBERÁN CONCURREN A LOS CURSOS DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA LEGAL ELECTORAL ORGANIZADOS POR LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES EN CASO DE QUE EL CIUDADANO NO COMPARTIR SU ASISTENCIA A DICHO CURSO, EL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL NO ENTENDERÁ LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR ELECTORAL.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

"CONTANDO VOTOS... CONTAMOS TODOS!"

TEL: (01 612) 125 08 08
123 43 33
129 40 52
129 40 63
129 40 64

CORREO ELECTRÓNICO:
coespe@ieebcs.org.mx

CALLE CONSTITUCIÓN No. 415 ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO, COL. CENTRO, C.P. 23000, LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO.

DIRECTORIO DE COMITÉS DISTRITALES

COMITÉ DISTRITAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	COMITÉ DISTRITAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
I LA PAZ	@ieebcs.org.mx	(01 612)	IX COMONDÚ	@ieebcs.org.mx	(01 612)
II LA PAZ	@ieebcs.org.mx	(01 612)	X COMONDÚ	@ieebcs.org.mx	(01 612)
III LA PAZ	@ieebcs.org.mx	(01 612)	XI COMONDÚ	@ieebcs.org.mx	(01 612)
IV LA PAZ	@ieebcs.org.mx	(01 612)	XII LORETO	@ieebcs.org.mx	(01 612)
V LA PAZ	@ieebcs.org.mx	(01 612)	XIII MULEDÉ	@ieebcs.org.mx	(01 612)
VI LA PAZ	@ieebcs.org.mx	(01 612)	XIV MULEDÉ	@ieebcs.org.mx	(01 612)
VII LOS CABOS	@ieebcs.org.mx	(01 624)	XV MULEDÉ	@ieebcs.org.mx	(01 612)
VIII LOS CABOS	@ieebcs.org.mx	(01 624)	XVI LOS CABOS	@ieebcs.org.mx	(01 612)

EN ESTA OCASIÓN HEMOS DISTINGUIDO DOS MODALIDADES, EL OBSERVADOR LOCAL Y EL OBSERVADOR NACIONAL, EN EL CASO DE LOS OBSERVADORES DEL ESTADO TENDRÁN QUE ACREDITARSE EN LOS COMITÉS DISTRITALES, TOMAR UN CURSO DE INDUCCIÓN PARA QUE CONOZCAN CUÁLES SON SUS DERECHOS Y SUS OBLIGACIONES, COMO PUEDEN EJERCITAR ESTA MODALIDAD DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL, DESDE LUEGO ESTA CONVOCATORIA ENUMERA LOS REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR PARA SER REGISTRADOS COMO TALES Y LOS DOCUMENTOS QUE TENDRÁN QUE PRESENTAR PARA SER ACREDITADOS COMO TALES, DECIRLES QUE EL PROYECTO CONTEMPLA LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LA LEY SEÑALA, CON RESPECTO A LA

PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN CUANTO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL, INSISTIR, EN QUE EL TRABAJO QUE DESEMPEÑEN LOS OBSERVADORES, COMO SU TRABAJO LO INDICA, SERÁ IR, TESTIMONIAR DE MANERA SILENCIOSA, NO PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, NI INTERVENIR EN ELLA, MUCHO MENOS IMPEDIR QUE SE DESARROLLE EN TÉRMINOS DE LA LEY, PODRÁN PRESENTAR, DESDE LUEGO, COMENTARIOS DE LO QUE HAYAN OBSERVADO, SIN QUE ESTOS TENGAN CARÁCTER VINCULANTE, CON RESPECTO AL RESULTADO ELECTORAL, SENCILLAMENTE ES EL PRODUCTO DE LO QUE ELLOS TESTIFIQUEN, QUIERO IMAGINARME, PORQUE ASÍ LO LEÍ ALGUNA VEZ EN LA DOCTRINA ELECTORAL, QUE LA INTENCIÓN ES QUE AL FINAL SE HAGA UN RECUENTO DE LAS OBSERVACIONES O LOS PUNTOS QUE ESTOS CIUDADANOS VERIFICAN Y CONSIGNAN EN UN DOCUMENTO, QUE AUNQUE NO SEA VINCULANTE CON EL RESULTADO ELECTORAL, SEA UN DOCUMENTO BASE PARA QUE A SU VEZ EL CONGRESO DEL ESTADO TOME NOTA DE LOS DETALLES QUE SE OBSERVAN Y QUE PUEDEN GENERAR, POSTERIORMENTE, UN ORDEN NORMATIVO MÁS ACABADO Y MÁS PERFECCIONADO, AL FINAL CREEMOS NOSOTROS, Y ES PARTE DEL DISCURSO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, PORQUE ES UNA REALIDAD QUE CONSTRUIR CIUDADANÍA A TRAVÉS DE ESTA FIGURA DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL LE AYUDA MUCHO AL PROCESO, LO BLINDA ADEMÁS, ¿POR QUÉ?, PORQUE SON MÁS OJOS QUE SE VIENEN A SUMAR, PARA VERIFICAR CÓMO SE LLEVAN A CABO LOS TRABAJOS DE LA JORNADA ELECTORAL Y VERIFICAR QUE CADA QUIEN CUMPLA CON LA TAREA QUE TIENE ENCOMENDADA, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN QUE TENGA EN LA CASILLA, EN EL ÓRGANO ELECTORAL, EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ETCÉTERA, DECIR QUE VAMOS A HACER UNA AMPLIA DIFUSIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, QUE EN LOS PROCESOS PASADOS, DEL 99 (NOVENTA Y NUEVE) A LA FECHA, HA SIDO MUY MÍNIMA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON RESPECTO A ESTA FIGURA DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL, QUE NO VAMOS A PERMITIR QUE SE VENGAN A REGISTRAR COMO GRUPO O COMO ASOCIACIÓN, SI NO QUE EL REGISTRO SERÁ DE MANERA INDIVIDUAL, PORQUE ESTO TAMBIÉN GENERA UNA CLASE DE CORPORATIVISMO QUE NO ES SANO PARA EL PROCESO Y PORQUE EL OBSERVADOR NO SE VA A PODER DESPLAZAR EN GRUPO Y LLEGAR A INSTALARSE A UNA CASILLA, CON LA PRETENDIDA IDEA DE OBSERVAR Y DE ESTA MANERA OBSTACULIZAR EL SANO DESARROLLO DE LA VOTACIÓN, DE MANERA QUE HEMOS EXCLUIDO ESA POSIBILIDAD, Y EL REGISTRO SERÁ DE MANERA INDIVIDUAL, DESDE LUEGO CONOCEREMOS EN ESTE CONSEJO GENERAL, DE LAS SOLICITUDES DE OBSERVADORES NACIONALES, LA LEY NO HABLA DE LA

OBSERVACIÓN EXTRANJERA, ESTÁ RESTRINGIDA, POR CUANTO HACE A SU FORMALIDAD EN CUANTO A ACREDITACIÓN, NO IMPIDE QUE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS PUEDAN OBSERVAR EL PROCESO, PERO ESTÁN RESTRINGIDOS, POR EL HECHO DE SER EXTRANJEROS, DE INTERVENIR EN CUESTIONES POLÍTICAS DEL ESTADO MEXICANO, DE MANERA QUE ESTÁN EXCLUIDOS DE LA POSIBILIDAD, Y EN EL CASO DE LOS OBSERVADORES DEL ESTADO, LOS VAMOS A INCORPORAR, POR CONDUCTO DE LOS COMITÉS DISTRITALES, PARA ACERCARLES A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN ESTA POSIBILIDAD, PARA QUE NO HAYA NINGÚN OBSTÁCULO, CON RESPECTO A QUE 'NO ME INSCRIBO PORQUE NO PUEDO IR AL INSTITUTO EN LA PAZ SI YO VIVO EN MULEGÉ', ¿ME ENTIENDEN?, ENTONCES, LOS COMITÉS DISTRITALES VAN A RECEPTAR LAS SOLICITUDES, VAN A DESPLEGAR CAPACITACIÓN O CURSOS DE INDUCCIÓN MÍNIMA, DE MANERA QUE NO INHIBA LA PARTICIPACIÓN, DE POR SÍ EN NÚMERO MÍNIMO, DE CIUDADANOS QUE SE INCORPORAN BAJO ESTA MODALIDAD Y ESTAREMOS CONOCIENDO AQUÍ, AL FINAL, DEL PERIODO DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, EL NÚMERO Y LAS CONDICIONES EN QUE SE REGISTRAN O LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE SE REGISTRAN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR ELECTORAL, TIENEN USTEDES A LA MANO EL PROYECTO DE ACUERDO, BIENVENIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN, PRECISIÓN, INCORPORACIÓN ADICIONAL DE ALGÚN TEXTO, DE ALGUNA ARGUMENTACIÓN QUE VENGA Y PERFECCIONES NUESTRO PROYECTO, A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, VAMOS A CEDERLE LA PALABRA PARA ALGUNAS PRECISIONES AL CONSEJERO MARTÍN AGUILAR". -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL AGREGÓ A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO: "NADA MÁS EN RELACIÓN A LO DE LA CONVOCATORIA, DEL CARTEL DE CONVOCATORIA, LE ANEXAMOS, EN LA PARTE DE ABAJO, UN DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LOS COMITÉS DISTRITALES, QUE AL FIN DE CUENTAS SON LOS QUE VAN A RECIBIR LAS SOLICITUDES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTIAMENTE AHORITA NADA MÁS LE PONEMOS EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE LES VA A GENERAR Y LE PONEMOS LA LADA, PORQUE AÚN LOS TELÉFONOS NO ESTÁN INSTALADOS, ENTONCES, AL MOMENTO DE PUBLICARSE ESTA CONVOCATORIA YA DEBE DE ESTAR TOTALMENTE LLENA, CON SUS TELÉFONOS Y TODO". -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ AL PLENO: "¿NINGUNA PARTICIPACIÓN?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA" INDICÓ: "RESPECTO AL COLOR CONSULTO A ESTE CONSEJO SI TIENEN ALGUNA OBJECCIÓN, BUENO, HAY QUE INSISTIR, PARECIERA UNA CUESTIÓN DE HILARIDAD, PERO ES UNA

CUESTIÓN MUY SIGNIFICATIVA, CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LOS COLORES POR PANTONES QUE HACEMOS EN NUESTROS PROYECTOS DE CARTELES, ES SUMADAMENTE DIFÍCIL CONSIDERAR UN PANTONE QUE NO TENGA QUE VER CON UN PARTIDO POLÍTICO, ENTONCES, HABLÁBAMOS YA DE QUE ESTOS TONOS SON PRODUCTO DE LAS IMPRESORAS QUE TENEMOS EN EL INSTITUTO, QUE NO SON IMPRESORAS PROFESIONALES Y QUE BUSCAREMOS QUE EL PANTONE QUE CORRESPONDE A TODOS LOS DOCUMENTOS ELECTORALES, CORRESPONDA A LA GAMA DE COLORES QUE TENEMOS, QUE SON LOS OFICIALES Y QUE VAN A MEJORAR O VAN TENER MÁS NITIDEZ Y PRECISIÓN, UNA VEZ QUE SE MANDEN A IMPRENTAS PROFESIONALES, SIN EMBARGO, SON TONOS QUE DE ALGUNA MANERA TIENEN IDENTIFICACIÓN CON, Y ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA QUE LO COMENTEN, PARA PROCEDER A HACER LOS CAMBIOS QUE PROCEDAN, TRATANDO DE CONSIDERAR ESTAS CIRCUNSTANCIAS”; DICHO LO ANTERIOR VOLVIÓ A CONSULTAR UNA VEZ MÁS: “¿NINGÚN COMENTARIO?”, Y A CONTINUACIÓN, EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES. -----

----- LA SECRETARIA GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PUNTUALIZÓ: “INSTRUYO A LA SECRETARIA PARA QUE TAMBIÉN REMITA A SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL ACUERDO QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA A OBSERVADOR ELECTORAL, LA DIFUSIÓN LA HAREMOS UNA VEZ QUE NUESTROS COMITÉS ESTÉN FORMALMENTE INSTALADOS A NIVEL DISTRITO, Y ROGARÍAMOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SI PUDIERA SER EN LA OFICINAS QUE OCUPAN SUS INSTITUTOS POLÍTICOS EN ESTA CIUDAD Y EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS, NOS PERMITIERAN HACER LA DIFUSIÓN EN CARTEL DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE MIENTRAS MÁS CIUDADANOS SE SUMEN A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL MÁS LEGITIMAMOS EL MISMO PROCESO, ¿CORRECTO?, MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS, SEGUIMOS ADELANTE”. -----

----- ENSEGUIDA LA SECRETARIA GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA

INFORMACIÓN SOBRE LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y SORTEO, EN SU CASO. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO: “VAMOS A DESAHOJAR ESTE PUNTO NÚMERO NUEVE, LES INFORMO QUE REMITIMOS OFICIOS A LOS CINCO MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE HICIERAN DE NUESTRO CONOCIMIENTO LOS LUGARES DE USO COMÚN DE QUE SE PUDIERAN DISPONER, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONJUNTAMENTE, PUDIERAN HACER SU DESPLIEGUE DE PUBLICIDAD, EN ESTE MOMENTO DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, HEMOS RECEPTADO OFICIOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS, EXCLUIDO EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DONDE NOS INFORMAN QUE NO HAY LUGARES DE USO COMÚN EN LOS MUNICIPIOS, PARA LA DISPOSICIÓN DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, QUIERO DECIRLES QUE YA EN LOS PROCESOS PASADOS, LORETO, COMONDÚ, MULEGÉ, NO NOS HABÍAN PROPORCIONADO LUGARES DE USO COMÚN, Y AHORA CON ESTA CONFUSIÓN QUE HA GENERADO LA REFORMA ELECTORAL, TAMPOCO, NOS INSISTEN EN NO PONER A DISPOSICIÓN ESOS LUGARES, PORQUE AHORA TIENEN TEMOR A CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, Y SE LOS DECÍA EN LA SESIÓN PASADA, HABLAN Y PREGUNTAN MUCHÍSIMAS COSAS, PORQUE NO HA QUEDADO MUY CLARA LA DISPOSICIÓN LEGAL, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ NOS HA PUESTO A DISPOSICIÓN CINCO ESPACIOS DE USO COMÚN, QUE SON LA BARDA DEL ESTADIO ARTURO C. NAHL, POR LA CALLE LIC. VERDAD, POR EL ESPACIO DE LA CALLE 5 DE MAYO; POR LA CALLE HIDALGO, EN EL CASO DEL ESTADIO GUAYCURA, EN EL MISMO ESTADIO POR LA CALLE FÉLIX ORTEGA, Y LA BARDA FORJADORES, QUE ES UNA BARDA DE CONTENCIÓN, QUE ESTÁ POR ACÁ EN FORJADORES, HEMOS HECHO UN DIAGRAMA QUE TIENEN USTEDES A LA MANO, UN CROQUIS, QUE SEÑALIZA LOS ESPACIOS EN LOS QUE HEMOS DIVIDIDO ESTOS LUGARES DE USO COMÚN PARA FIJACIÓN DE PROPAGANDA, LA PROPUESTA ES QUE HAGAMOS EN ESTE MOMENTO EL SORTEO DE LOS MISMOS, PARA QUE PROCEDAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS A DISPONER DE ESTOS ESPACIOS, SI ASÍ QUISIEREN HACERLO, DECIR QUE POR LAS MISMAS PROPORCIONES Y MEDIDAS DE ESTOS ESPACIOS, HEMOS HECHO UN EJERCICIO DE QUE, EN EQUIDAD, CADA PARTIDO POLÍTICO TENGA UN ESPACIO DE LA MISMA LONGITUD Y PROPORCIONES, EN EL CASO DE LOS ESPACIOS SOBREPANTES SON ESPACIOS QUE VA A UTILIZAR ESTE INSTITUTO PARA LA DIFUSIÓN DEL MISMO, EN EL CASO DE LA BARDA DE FORJADORES FUIMOS A HACER UNA INSPECCIÓN Y VERIFICAMOS QUE ESTA BARDA TIENE ALGUNAS HORADACIONES, QUE NO PERMITEN LA UTILIZACIÓN CONJUNTA, YA NOS INFORMARON QUE SE

CLAUSURÓ UNA OBRA QUE IBA A LLEVARSE A CABO AHÍ Y QUE ESTÁ LA ORDEN DE QUE SE RESTAURE, ÉSE ES MURO DE CONTENCIÓN, SIN EMBARGO, MIENTRAS NO ACONTEZCA ESTO VAMOS A PROCEDER A SU SORTEO PARA LA UTILIZACIÓN EN PERIODO DE PRECAMPAÑA, SI FUERA RESTAURADO ESTE MURO DE CONTENCIÓN HARÍAMOS UNA REDISTRIBUCIÓN PARA SU USO EN CAMPAÑA CONSTITUCIONAL, ENTONCES, VAMOS A PROCEDER SI LES PARECE CON EL SORTEO, TENEMOS NOSOTROS UNA ÁNFORA TRANSPARENTE, DONDE VAMOS A INCORPORAR LOS NÚMEROS DEL 1 (UNO) AL 7 (SIETE), PARA QUE CADA PARTIDO POLÍTICO PASE Y HAGA LA SELECCIÓN DE SU NÚMERO, DECIR QUE EN CAMPAÑA TENDRÁ QUE HACERSE UN NUEVO SORTEO, CONSIDERANDO LA EVENTUAL POSIBILIDAD DE QUE SE REGISTREN COALICIONES, QUE ESTO VA A ABREVIAR EL NÚMERO DE ESPACIOS Y POR LO TANTO LES VA A DAR UN ESPACIO MAYOR, PERO NO PODEMOS PREJUZGAR EN ESTE MOMENTO SOBRE EL PARTICULAR, DE MANERA QUE SON DOS TIEMPOS, MUY DIÁFANAMENTE SEÑALADOS EN LA LEY, Y AHORITA SU UTILIZACIÓN SERÍA PARA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, ¿DE ACUERDO?, AHORA, ME INDICAN QUE EN LA PRIMERA RONDA EL NÚMERO SIETE NO SE VA A INCORPORAR EN EL ÁNFORA, PORQUE ES EL QUE VA A CORRESPONDER AL INSTITUTO, ¿CORRECTO?, VAMOS A PROCEDER, TENEMOS AHÍ LOS PAPELITOS CON LOS NÚMEROS DEL 1 (UNO) AL 9 (NUEVE) EXCEPTO EL 7 (SIETE), EN UNA PRIMERA RONDA Y VAMOS A PASAR CON CADA PARTIDO POLÍTICO PARA QUE TOMÉ EL SUYO, IRLO CONSIGNANDO EN ESTE FORMATO QUE TIENEN A LA MANO, POR ORDEN CRONOLÓGICO DE REGISTRO...”; TRAS LLEVAR A CABO EL SORTEO DE REFERENCIA LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “EL ESPACIO NÚMERO UNO, EN LA CALLE LIC. VERDAD, PARA EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIA; EL NÚMERO DOS PARA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA; EL NÚMERO TRES PARA EL VERDE ECOLOGISTA; EL CUATRO PARA ACCIÓN NACIONAL; EL CINCO, PARTIDO DEL TRABAJO; SEIS, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; OCHO, CONVERGENCIA; NUEVE, PRD. SEGUIMOS CON LA 5 DE MAYO...”; UNA VEZ EFECTUADO EL SORTEO EN MENCIÓN INDICÓ: “LA BARDA 5 DE MAYO, ENTONCES, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA, ESPACIO NÚMERO UNO, CONVERGENCIA; DOS, PRI; TRES, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; CUATRO, PANAL; CINCO, PAN; SIETE, PRD; OCHO, PRS, Y 9, PARTIDO DEL TRABAJO. PROCEDEMOS CON LA BARDA DE LA CALLE HIDALGO DEL ESTADIO GUAYCURA...”; ACTO SEGUIDO SEÑALÓ: “BIEN, ESTE ESPACIO QUEDARÍA EN EL NÚMERO UNO, NUEVA ALIANZA; EN EL DOS, EL VERDE ECOLOGISTA; EN EL TRES, DEL TRABAJO; EN EL CINCO, ACCIÓN NACIONAL; EN EL SEIS, CONVERGENCIA; SIETE, PRS; OCHO, PRD; NUEVE, PRI. PROCEDEMOS CON EL ESTADIO

GUAYCURA, CALLE FÉLIX ORTEGA...”; DESPUÉS INDICÓ: “BIEN, ESTA BARDA QUEDARÍA, PAN EN EL NÚMERO UNO; CONVERGENCIA EN EL NÚMERO DOS; NUEVA ALIANZA EN EL NÚMERO TRES; RENOVACIÓN EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO; DEL TRABAJO, NÚMERO CINCO; PRI, SEIS; PRD, SIETE, Y VERDE ECOLOGISTA, OCHO. ENSEGUIDA BARDA FORJADORES, EN LA ACLARACIÓN DE QUE LOS ESPACIOS SOBRANTES, QUE SE GENERARON POR LA HORADACIONES QUE YA COMENTABA, SE VAN A RESERVAR PARA LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, TIENEN USTEDES A LA MANO TAMBIÉN LA GRÁFICA DE CÓMO ESTÁN REPARTIDOS LOS ESPACIOS Y VAMOS A PROCEDER...”; A CONTINUACIÓN LA SECRETARIA GENERAL PRECISÓ: “EN LA BARDA FORJADORES QUEDARON INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA, ESPACIO NÚMERO UNO, PARTIDO CONVERGENCIA; NÚMERO DOS, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; NÚMERO TRES, REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; NÚMERO CUATRO, PRS; NÚMERO CINCO, PRI; NÚMERO SEIS, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; NÚMERO SIETE, PARTIDO DEL TRABAJO, Y NÚMERO NUEVE, PARTIDO NUEVA ALIANZA”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: “¿ESTAMOS CLAROS?”; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. JISELA PÁEZ MARTÍNEZ, QUIEN PREGUNTÓ: “¿LA UBICACIÓN DE ÉSTA, DE LA BARDA FORJADORES CUÁL ES?”. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL ACLARÓ: “ES FORJADORES ENTRE JALISCO Y COLIMA, ENTRE EL MERCADITO DEL SUR Y SORIANA, ENFRENTA DEL SUPER POLLO”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN CONSULTÓ: “SEGÚN LA TABLA QUE NOS ENTREGARON CADA ESPACIO DE LA BARDA FORJADORES TIENE 25 METROS, ¿ES CORRECTO?”. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA CONFIRMÓ: “SÍ, ES UNA BARDA MUY AMPLIA”; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERÓ: “ABAJO TIENE UN TOTAL DE METROS DE 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO) Y NADA MÁS DISTRIBUIDOS LOS PARTIDOS SON 200 METROS, Y CREO QUE ES MUY LARGA, DIGO 200 (DOSCIENTOS) METROS, NO LA UBICO EN EL ESPACIO QUE NOS ESTÁN INDICANDO”. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “QUIERO DECIRLE QUE FUIMOS A MEDIRLA, MUY PUNTUALMENTE Y POR ESO INSISTIMOS QUE TIENE DOS HORADACIONES, QUE SE HICIERON, PARECE SER, DE MANERA ILEGAL Y SE CLAUSURÓ, ENTONCES, ORDENÓ LA AUTORIDAD QUE SE

REPONGA Y POR ESO LA ESTAMOS SORTEANDO DE ESTA MANERA, A PARTIR DEL LUNES, HOY MISMO QUE HEMOS LLEVADO A CABO EL SORTEO, VAMOS A ENVIAR A NUESTRO PERSONAL PARA QUE BLANQUEE ESAS BARDAS, PORQUE TIENEN AHORITA PROPAGANDA DE DIFERENTE MODALIDAD, VAMOS A HACER EL SECCIONAMIENTO, CON UNA LÍNEA, HASTA POR LA LONGITUD QUE TIENE AHÍ SEÑALADA, SI SE FIJAN EN CADA CASO ES DISTINTO EL ESPACIO, DE 50 (CINCUENTA) CENTÍMETROS, DE 26 (VEINTISÉIS), SEGÚN NOS DIO LA PROPORCIÓN PARA QUE FUERAN ESPACIOS IGUALITARIOS Y VAMOS A HACER EL SEÑALAMIENTO, EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO, DEL PARTIDO POLÍTICO AL QUE CORRESPONDE, PARA QUE SEA MÁS FÁCIL SU IDENTIFICACIÓN CON LA ATENTA SÚPLICA DE QUE OBSERVEMOS DISPOSICIÓN DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA QUE SE AJUSTE A LA LEY”; DESCRITO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIP. JORGE MIGUEL COTA KATZENSTEIN, QUIEN MANIFESTÓ: “PARA VER SI LE PUEDO ACLARAR LA DUDA AL LICENCIADO, DEL ESPACIO NÚMERO UNO AL ESPACIO NÚMERO OCHO SON 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO) METROS EN TOTAL, DEL ESPACIO NÚMERO OCHO AL ESPACIO NÚMERO NUEVE SON 33 (TREINTA Y TRES) METROS, ENTONCES, 25 (VEINTICINCO) PARA UN PARTIDO, LA SEPARACIÓN QUE DEBE DE HABER Y LOS 7.50 (SIETE PUNTO CINCUENTA) METROS, PARA EL ESPACIO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN TOTAL NO SON 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO) METROS, SON APROXIMADAMENTE 215 METROS, SI NO ME FALLAN MUCHO LAS MATEMÁTICAS Y CIERTAMENTE, EN LA INQUIETUD DE LA COMPAÑERA REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, PRECISAMENTE ABRIERON UN PORTÓN, DESTRUYERON LA BARDA Y ESTÁ CLAUSURADA POR PARTE DEL MUNICIPIO, DONDE TIENE QUE RESARCIR AHÍ EL DAÑO QUE SE HACE AL BORDO, PORQUE, CIERTAMENTE, LA ESENCIA DE ESA OBRA ES DE PROTECCIÓN A LA COLONIA INFONAVIT, EN CASO DE DESASTRE”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: “ESTAMOS, ENTONCES, EN ESE ENTENDIDO, EL ESPACIO ES DE TIEMPO AL LUNES, PORQUE ESTÁN AHORITA PINTADAS CON MUCHA SIGNIFICACIONES GRÁFICAS Y VAMOS A ENVIAR A NUESTRO EQUIPO A QUE HAGA LA PINTA, QUE DEJE EN BLANCO, SEPARADO, SECCIONADO, CON NÚMERO Y LA ASIGNACIÓN DEL PARTIDO, PARA QUE A PARTIR DEL LUNES PUEDAN HACER USO DE ELLAS, ¿CORRECTO?”; DESPUÉS LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN PREGUNTÓ: “ES FORJADORES Y COLIMA, ¿SÍ?, DE ACUERDO”. -----

- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA COINCIDIÓ CON LA DIRECCIÓN EXPUESTA, Y LUEGO LE VOLVIÓ A CEDER EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN COMENTÓ: “OK, LA SIGUIENTE PRECISIÓN, DE ACUERDO A LA PRESENTE REFORMA NO SE PODRÁ HACER USO DEL EQUIPAMIENTO URBANO PARA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, ENTONCES, ERGO ENTENDEMOS QUE SE PUEDE HACER USO DE PROPAGANDA GENÉRICA EN ESTE PERIODO”. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “ES CORRECTO, Y FUE UNA SITUACIÓN QUE TAMBIÉN NOSOTROS ANALIZAMOS, COMO QUE HABÍA UNA ANTINOMIA, DE ALGUNA MANERA, PORQUE OBTIVAMENTE ANALIZAMOS QUÉ ERA EQUIPAMIENTO URBANO, Y LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE NOS OFRECEN SON PARTE DE, SIN EMBARGO, TRADICIONALMENTE ESTE EJERCICIO DE ESTAS BARDAS, QUE SON CADA PROCESO ELECTORAL LAS QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN Y PREFERIMOS QUE SE HAGAN DE MANERA EQUITATIVA, POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A QUE AL RATO HAYA UNA PREFERENCIA PARA EQUIS O CUAL PARTIDO, Y EN ESE ENTENDIDO ES EN EL QUE HACEMOS ESTE EJERCICIO, Y RESPETAMOS A LOS CABILDOS DEL RESTO DE LOS MUNICIPIOS QUE NOS DICEN: ‘NO TENEMOS LUGARES DE USO COMÚN’, CADA MUNICIPIO DECIDE ESO CON RESPECTO A SU ÓRGANO DE GOBIERNO, DE CIERTA MANERA DECIR QUE ESTOS SON PUNTOS AMARILLOS QUE LUEGO SE CONVIERTEN EN PROBLEMA A NIVEL PROPAGANDA DE CAMPAÑA EN LA CIUDAD, ES UN DOLOR DE CABEZA SI NO LO HACEMOS DE ESTA MANERA, LA UTILIZACIÓN DEL ESTADIO, POR EJEMPLO, ENTONCES, LO MÁS RECOMENDABLE Y HA DADO UN BUEN RESULTADO QUE SE SECCIONES, QUE SE SORTEE Y SE UTILICE DE MANERA EQUITATIVA, ¿DE ACUERDO?, ENTONCES, A PARTIR DEL LUNES ESTARÁN DISPUESTOS ESTOS ESPACIOS, Y COMO BIEN LO MENCIONABA EL PRD, CON LA ATENTA SÚPLICA DE QUE SE HAGA LA DISPOSICIÓN DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL, BIEN, EN ESE SENTIDO DESAHOGAMOS, ENTONCES, EL PUNTO Y PROCEDEMOS CON EL ORDEN DEL DÍA”. -----

- - - - LA SECRETARIA GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO: “COMO UN ASUNTO GENERAL ESTA PRESIDENCIA SE PERMITIRÁ, ENSEGUIDA, HACERLES ENTREGA DEL LISTADO DE LOS DOMICILIOS DONDE ESTARÁN INSTALADOS LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, POR MUNICIPIO, PARA QUE HAGAN SU DEBIDA LOCALIZACIÓN, LA ATENTA SÚPLICA TAMBIÉN PARA QUE EN LO INMEDIATO, AUNQUE LA LEY CONTEMPLA LA SALVEDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO

ACREDITEN REPRESENTANTES DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS PREVIOS A LA INSTALACIÓN DE LOS ÓRGANOS, PODRÁN HACERLO CON POSTERIORIDAD SIN QUE TENGAN DERECHO A REBATIR LOS ASUNTOS QUE YA SE HUBIEREN ANALIZADO, NUESTRA IDEA ES QUE ARRANQUEN DEBIDAMENTE INTEGRADOS LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE A LA FECHA NO HAYAN NOMBRADO REPRESENTANTES SOLICITARLES QUE A LA BREVEDAD OFICIALICEN QUIÉN LOS VA A REPRESENTAR EN CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS, LA SÚPLICA RESPETUOSA, TAMBIÉN, PARA QUE NOS SEÑALEN EL LUGAR, EL DOMICILIO, DONDE PUEDEN SER NOTIFICADOS, DESDE LUEGO UN TELÉFONO, Y EN EL MEJOR DE LOS CASOS LO IDEAL ES QUE SEA DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN EL LUGAR DONDE PUEDEN SER NOTIFICADOS, PARA QUE NO HAYA NINGÚN PRETEXTO DE QUE NO SE LES ENCONTRÓ Y QUE POR ESE MOTIVO NO SE LES INVITÓ A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ELECTORALES, HASTA AHORITA NO TODOS LOS PARTIDOS HAN CUMPLIDO, DE ALGUNOS NOS FALTAN DOMICILIOS, PARA NO HABLAR EN CASO PARTICULAR DE NINGUNO ATIENDAN POR FAVOR ESTA SOLICITUD A LA BREVEDAD, Y ESTO AYUDARÁ A QUE POR LO QUE HACE AL DÍA DE HOY PUEDAN ESTAR SUS REPRESENTANTES YA POR EL DISTRITO QUE CORRESPONDA, EN LA TOMA DE PROTESTA DE ESTOS COMITÉS Y ENTRE MAÑANA Y EL SÁBADO EN LOS MUNICIPIOS, REITERAR LA INVITACIÓN PARA QUIEN QUIERA ACOMPAÑAR A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS COMITÉS EN LOS MUNICIPIOS, EL CONSEJERO LENIN LÓPEZ HARÁ LO CONDUCENTE EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ; EL CONSEJERO JOSÉ LUIS GRACIA EN COMONDÚ; EL CONSEJERO AGUILAR AGUILAR EN LOS CABOS, Y EL CONSEJERO VALENTE SALGADO EN LORETO, EN EL TRANCURSO DEL DÍA LES ENVIARÍAMOS EL CRONOGRAMA DE LOS LUGARES Y LAS HORAS EN QUE SE VAN A LLEVAR A CABO ESTOS EVENTOS, Y HOY A LAS SIETE DE LA TARDE, EN ESTA MISMA SALA, LOS DISTRITOS DEL I (UNO) AL VI (CUATRO) Y EL COMITÉ MUNICIPAL DE LA PAZ”; DESCRITO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL?”; DESPUÉS LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN COMENTÓ: “ES A EFECTO DE PONER DE CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO GENERAL LA GUERRA SUCIA QUE ESTÁ EMPEZANDO A APARECER EN MEDIOS IMPRESOS, DURANTE EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL, SOLICITO LA INCORPORACIÓN DE ESTE PUNTO, TENEMOS POR AQUÍ A LA MANO DOS ESPECIE DE PANFLETOS, IMPRESIONES, QUE ATENTAN CONTRA LA FAMA, LA VIDA PÚBLICA, DE..., ESTE EN PARTICULAR SE DIRIGE EN CONTRA DE

NUESTRO PRECANDIDATO A LA GUBERNATURA RENÉ NÚÑEZ COSÍO, Y EN CONTRA DEL PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOS CABOS, LEONEL COTA MONTAÑO, Y PUES SE HACE TAMBIÉN MENCIÓN DE OTROS PERSONAJES, SE DIRIGE EN CONTRA DE UN CONNOTADO PRIÍSTA, ANTONIO BENJAMÍN MANRÍQUEZ GULUARTE Y, EN GENERAL, NO SÉ SI VALGA LA PENA DAR LECTURA AL MENOS AL ENCABEZADO, LA VERDAD ES FRANCAMENTE VERGONZOSO, Y EN TÉRMINOS GENERALES TAMBIÉN OTRO MEDIO QUE NI SIQUIERA TIENE ALGÚN DIRECTOR A QUIEN DIRIGIRSE, TAMBIÉN PROPAGANDA QUE ATENTA CONTRA LA FAMA PÚBLICA Y LA VIDA PERSONAL DE OTRO PRECANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL PRD, LUIS ARMANDO DÍAZ, EN TÉRMINOS GENERALES ESE TIPO DE, DIGAMOS, MEDIOS IMPRESOS, UNOS SUMAMENTE OSCUROS, ATENTAN CON LA FAMA PÚBLICA INVARIABLEMENTE, EN ESE SENTIDO, EN EL SENTIDO DE PONER A CONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO ES PARA QUE ESTE CONSEJO INTERVENGA, PARA EVITAR QUE SEA UNA PRÁCTICA CONSTANTE EN EL ACTUAL PROCESO, ESTAMOS A CASI DOS SEMANAS DE INICIO, FALTAN TODAVÍA, IMAGÍNENSE, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO, Y ESE TIPO DE MEDIOS PUEDEN SEGUIR, HACERSE PRÁCTICA CONSTANTE, ASÍ TAMBIÉN QUEREMOS EVITAR QUE ESTE TIPO DE MANIFESTACIONES VAYAN SUBIENDO DE TONO Y SE VAYAN CONVIRTIENDO, Y SE VAYAN REPRODUCIENDO, EN MEDIOS FORMALES, QUE DE NINGUNA MANERA TIENE POR OBJETO EL ESCLARECIMIENTO DE NINGÚN ILÍCITO, SINO AFECTAR LA IMAGEN PERSONAL, POR ELLO ES QUE, EN SU MOMENTO, ESTE INSTITUTO SE PRONUNCIA AL RESPECTO, ASÍ MISMO TAMBIÉN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMENTARLES TAMBIÉN QUE DEBEMOS DE TOMAR EN UNOS DÍAS MÁS LAS MEDIDAS LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE DE NINGUNA MANERA PODEMOS SOLAPAR ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, DECÍA, POR AHÍ HAY UNA FRASE, 'QUE PERMITIR UNA INJUSTICIA ES ABONARLE EL CAMINO A MÁS INJUSTICIAS', PERMITIR UNA PRÁCTICA DE ÉSTAS ES ABONARLE EL CAMINO A MÁS PRÁCTICAS, DONDE TODOS Y TODAS PODEMOS ESTAR SUJETOS, Y SER OBJETO DE LAS MISMAS. ES CUANTO". -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: "¿ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL TEMA?", Y A CONTINUACIÓN LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, QUIEN COMENTÓ: "EN ESE SENTIDO Y CON TODO EL RESPETO, CONVERGENCIA ESTÁ DE ACUERDO CON LA POSICIÓN QUE ESTÁ MANTENIENDO AHORITA EL PRD, PORQUE COMO..., SI BIEN NOSOTROS LO HABÍAMOS VISTO EN ALGUNAS MESAS DE TRABAJO Y HABÍAMOS DICHO QUE NOSOTROS

SERÍAMOS LOS VIGILANTES DURANTE ESTE PROCESO, PARA QUE ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, INDISTINTAMENTE QUE SEAN PARA CUALQUIER INDIVIDUO QUE ESTÉ DENTRO DE NUESTROS PARTIDOS, DEBERÍAMOS DE VIGILARLAS A FIN DE QUE NO SEA UN PROCESO ELECTORAL AMARILLISTA O DE CORTE, SI ME PERMITEN LA PALABRA, VULGAR, SINO QUE LO VIGILEMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, Y QUE OBTIENEN LOS MEDIOS IMPRESOS SEAN AQUELLOS QUE EN ESTE MISMO CONSEJO ELEGIMOS PARA QUE SE PRONUNCIEN A FAVOR DE LA... O EN CONTRA DE LOS PARTIDOS QUE ESTÁN EN ESTE PROCESO". - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: "¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?"; POSTERIORMENTE, AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, EXPRESÓ: "HABRÁ QUE DECIR QUE, EFECTIVAMENTE, LA LEY ELECTORAL ESTABLECE QUE SE ENCUENTRA PROSCRITAS LAS CAMPAÑAS NEGRAS O DENOSTACIÓN, CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PRECAMPAÑA POLÍTICA, LA LEY ES CLARA AL ESTABLECER QUE EN ESTE PERIODO PROCESAL SE DEBE DE PRIVILEGIAR LA PROPUESTA POLÍTICA, PARA QUE DENTRO DE UN PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN UN CIUDADANO PUEDA POSICIONARSE Y PUEDA OBTENER, POSTERIORMENTE, LA POSTULACIÓN OFICIAL COMO CANDIDATO, ES UN HECHO QUE TENEMOS REGLAMENTADOS, PORQUE ASÍ LO ESTABLECE EL LEGISLADOR, CUAL VA A SER LA PARTICIPACIÓN DE AQUELLOS MEDIOS DISTINTOS A LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, QUE VAN A PODER PONER A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESPACIOS A LA VENTA Y EN TARIFAS PREFERENTES, PARA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES UN HECHO OSTENSIBLE, INEVITABLE, QUE APAREZCAN ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, NO SÉ SI SE PUEDAN LLAMAR REVISTAS, NO TENGO YO EL NOMBRE CORRECTO QUE DEBAN TENER, QUE DESAFORTUNADAMENTE SE SUSTENTAN MUCHAS VECES EN EL ANONIMATO Y QUE HACEN QUE POR ESTE TIPO DE MEDIOS SE HAGA UNA CALIFICACIÓN DENOSTATIVA DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HAY QUE RESCATAR Y HAY QUE DECIR QUE HAY MEDIOS FORMALES QUE MERECE TODO NUESTRO RESPETO, Y ES MUY DIFÍCIL ESTABLECER ESQUEMAS PARA EVITAR QUE SALGAN A LA LUZ ESTE TIPO DE EDICIONES, DECIR QUE LO REPROCHAMOS FORMALMENTE COMO CONSEJO Y ESO HAY QUE SER MUY CLAROS, NO PODEMOS DEJAR UN ESPACIO A LA POSIBILIDAD DE QUE EFECTIVAMENTE EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO GENERE UN ESPACIO DE OPORTUNIDAD PARA LA DENOSTACIÓN, PARA EL DISCURSO QUE NO ESTÉ A LA ALTURA DE LA PROPUESTA POLÍTICA, QUE NO OFREZCA UN RESULTADO O MEDIDAS EFICIENTES PARA SOLUCIONAR LOS PEQUEÑOS Y GRANDES PROBLEMAS

QUE TIENE NUESTRA SOCIEDAD, QUE VE LA OPORTUNIDAD EN LAS PROPUESTAS POLÍTICAS DE ENCONTRAR ESOS SATISFACTORES MÍNIMOS A SUS NECESIDADES ORDINARIAS Y QUE ESTO SE TRADUZCA EN SEÑALAMIENTOS MUY POR DEBAJO DEL PERFIL Y DE LA ESTATURA QUE QUEREMOS QUE SEA EL DISCURSO POLÍTICO, DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL, YO QUISIERA ESCUCHAR EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON RESPECTO..., EN ESTE CASO ES UN EJEMPLO EL QUE NOS ESTÁN TRAYENDO A LA MESA, SIN EMBARGO, CREO QUE CON INDEPENDENCIA DE LA PERSONA A QUIEN SE DIRIJA, ES MUY LAMENTABLE QUE VAYAN A SER LA CONSTANTE DEL PROCESO ELECTORAL, Y CREO QUE ESTAMOS A BUEN TIEMPO, EN ESTA OCASIÓN NOS DAN UN EJEMPLO, PERO VAN A EMPEZAR A PULULAR, ES UNA REALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES, UNA VERGÜENZA TAMBIÉN, PORQUE LOS CIUDADANOS NO MERECEEN ESO, Y AYER LO DECÍAMOS CUANDO HACÍAMOS LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS A DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIOS GENERALES, CUANDO SE TRATA DE LA REPUTACIÓN DE UNA PERSONA DEBEMOS SER MUY CUIDADOSOS, PORQUE CONSTRUIR UNA IMAGEN, CONSTRUIR UNA TRAYECTORIA NO ES SENCILLO, SIN EMBARGO, HAY VOCES, MUCHAS VECES ANÓNIMAS, QUE, DESAFORTUNADAMENTE, CON UNA SOLA EXPRESIÓN ATENTAN CONTRA LA HONORABILIDAD DE LA PERSONA, SIN TENER EL BASAMENTO BÁSICO PARA HACER UN SEÑALAMIENTO, Y DECÍAMOS NOSOTROS QUE NO VAMOS A PERMITIR, LO DECÍAMOS CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, QUE ENTRATÁNDOSE DE PERSONAS, EN SU ESFERA PERSONAL, SE TRASTOQUEN EN LA DISCUSIÓN EN ESTE CONSEJO GENERAL, PERO ESTA INTENCIÓN DEBE IR MÁS ALLÁ, EN EL SENTIDO DE QUE AHORITA ES UN PARTIDO POLÍTICO, AL RATO PUEDE SER OTRO, ETCÉTERA, O UN CIUDADANO EN PARTICULAR, ESCUCHABA QUE NO NOMÁS SE TRATA DE DENOSTACIONES A UN PRECANDIDATO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SINO QUE ALBERGA A OTROS, Y TAMBIÉN ESCUCHABA QUE NO TIENEN UNA EDITORIAL, UN DIRECTORIO, ESTOS DOCUMENTOS, ¿A QUIÉN LE PODEMOS REPROCHAR?, ES UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA PODER FORMALIZAR UN REPROCHE FORMAL, Y SI NO TENEMOS MÁS QUE UN FANTASMA, QUE DESAFORTUNADAMENTE SÍ TIENE UN EFECTO NEGATIVO, Y LA LEY NO NOS DA ESA POSIBILIDAD DE IR MÁS ALLÁ, SI NO HAY, EN ESTE CASO CELEBRO QUE POR LOS CONDUCTOS Y CAUCES LEGALES, COMO SE ANUNCIA, SE PUEDA PROCEDER, PERO ANTE UNA EVIDENCIA DE...,NO HAY NOMBRE, PERO ESTÁ EL DOCUMENTO, HAY UN SEÑALAMIENTO, Y LA LEY SÍ SEÑALA QUE EN NINGÚN CASO SE PUEDE DIFUNDIR EN MEDIOS GRÁFICOS CUESTIONES QUE ATENTEN CONTRA

LAS PERSONAS, Y DESDE LUEGO QUE SE DEBE DE BASAR LA DIFUSIÓN POLÍTICA EN LA PROPUESTA POLÍTICA, NO EN LA DENOSTACIÓN PERSONAL, EN TODO CASO LA LEY CONTEMPLA EL DERECHO DE RÉPLICA, YA LO PLATICÁBAMOS, EL DERECHO DE RÉPLICA DE UNA LEY QUE A LA FECHA NO EXISTE Y QUE SE ORDENÓ SU PROMULGACIÓN DE 2007 (DOS MIL SIETE) Y QUE DERIVÓ EN UN TRANSITORIO DEL COFIPE, NADA QUE VER, Y QUE A LA FECHA NO EXISTE, SIN EMBARGO, HAY UN DERECHO DE RÉPLICA CONSTITUCIONAL, QUE AUNQUE NO HAY UNA LEY REGLAMENTARIA PODEMOS UTILIZAR, PERO PARA ESTAR CONTESTANDO TODAS Y CADA UNA DE ESTAS CALIFICACIONES DENOSTATIVAS NO NOS VA ACABAR EL TIEMPO, NO ES LO DESEABLE, SIN EMBARGO, SON SITUACIONES QUE OCURREN EN UN PROCESO ELECTORAL Y ME PARECE QUE ES OPORTUNO EL MOMENTO PARA QUE HAGAMOS UNA PROPUESTA AL RESPECTO, FIJEMOS UN POSICIONAMIENTO, HAGAMOS EL LLAMADO QUE CORRESPONDA, ES DECIR, QUE NO QUEDE EN ESTE ÓRGANO LA POSIBILIDAD HISTÓRICA DE AFRONTAR ESTE TIPO DE SITUACIONES Y QUE SI BIEN EN ESTE MOMENTO SON MÍNIMAS, SÍ PUEDEN IR DE MENOS A MÁS”; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN APUNTÓ: “PARA PRECISAR, ESTE MEDIO SE LLAMA ‘EXPRESIÓN’, NO VIENE NINGÚN DIRECTORIO Y NO VIENE HACIA QUIÉN DIRIGIRSE, POR LO TANTO ESPERAREMOS QUE SEAN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES LAS ENCARGADAS Y ÉSTE, QUE SE AUTODENOMINA ‘CÁRCEL PROPIA’, MENCIONA COMO DIRECTOR GENERAL A UN SEÑOR DE NOMBRE HÉCTOR MARTÍN OJEDA DE LA ROSA, NOSOTROS POR NUESTRA PARTE COMENZAREMOS TAMBIÉN A CONTACTARLO DE MANERA FORMAL Y RESPETUOSA, A EFECTO DE QUE PUEDA DESDECIRSE EN EL TÉRMINO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, SI NO PUES SE PROCEDERÍA PENALMENTE, Y TAMBIÉN COMENTARLES QUE SE ESTÁ REPRODUCIENDO YA, INCLUSO, DE MANERA MASIVA, EN CRUCEROS, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS ÉSTE Y ÉSTE LO HEMOS ENCONTRADO EN ALGUNOS LUGARES NADA MÁS”. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “INVITARLO PRD PARA QUE, COMO USTED BIEN LO HA SEÑALADO, AGOTEMOS LAS INSTANCIAS LEGALES PERTINENTES, EN EL CONSEJO NOS DARÍAMOS POR ENTERADOS, RECEPTAMOS EN ESTE MOMENTO SU PARTICIPACIÓN, DESDE LUEGO DARLE SEGUIMIENTO, INSISTO, NO VAN A SER LOS ÚNICOS PANFLETOS QUE SURJAN, PERO CREO QUE EN CONJUNTO DEBEMOS DE BUSCAR UN CONDUCTO PARA INHIBIR ESTE TIPO DE ACCIONES, TRÁTESE DEL PARTIDO QUE SE TRATE Y DEL CIUDADANO QUE SE TRATE”; ENSEGUIDA CONSULTÓ: “¿NO SÉ SI ALGUIEN

QUIERA PARTICIPAR EN ESE SENTIDO?"; LUEGO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIP. JORGE MIGUEL COTA KATZENSTEIN, QUIEN CONSIDERÓ: "INDISCUTIBLEMENTE QUE ES LAMENTABLE QUE SE DEN ESE TIPO DE SITUACIONES, PORQUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS ESTÁN SUJETOS A QUE RECIBAN ESE TIPO DE SEÑALAMIENTOS, ENTONCES, YO CREO QUE ES MUY DIFÍCIL TAMBIÉN ERRADICAR ESA ESTRATEGIA, ESA ARTIMAÑA QUE SE PUEDE UTILIZAR, INCLUSIVE, NO PROPIAMENTE DENTRO DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS SINO DE PERSONAS DE LA MISMA SOCIEDAD EN GENERAL, COMO CONSEJO YO CREO QUE SÍ TENDRÍAMOS QUE VALORAR LA POSIBILIDAD, CUANDO MENOS, DE HACER ALGÚN PRONUNCIAMIENTO, TODOS LOS INTEGRANTES DEL MISMO, DONDE ESTAMOS EN CONTRA DE ESAS PRÁCTICAS, DONDE INVITAMOS A LA SOCIEDAD EN GENERAL, DONDE INVITAMOS A QUIENES REALIZAN ESE TIPO DE PRÁCTICAS, QUE SE ABSTENGAN DE REALIZARLAS, POR SALUD DEL PROCESO ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR Y, SIN DUDA, TRATAR DE IR PONIENDO NUESTRO GRANITO DE ARENA, PARA QUE ESTO SE DÉ EN LA MANERA MÁS LIMPIA, MÁS SALUDABLE Y SOBRE TODO CON UNA MEJOR IMAGEN HACIA LA PROPIA CIUDADANÍA, PORQUE NO CREO YO QUE TRATANDO DE DENOSTAR A CIERTOS Y CUALES, VAYAMOS A GANAR O SE VAYA A GANAR UNA ELECCIÓN, YO CONSIDERO QUE AQUÍ TENDREMOS QUE APORTAR NUESTRO GRANITO DE ARENA, DEBEMOS DE COINCIDIR QUE EN LA GRAN DIVERGENCIA DE IDEAS QUE HAY EN ESTO, LO QUE DEBEMOS BUSCAR ES EL PUNTO DE COINCIDENCIA PARA LOGRAR VERDADERAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES, AHORITA SE VIVE, SIMPLEMENTE EN EL COMENTARIO QUE HACÍA LA COMPAÑERA PRESIDENTA, EL HECHO DE LA PARTICIPACIÓN O DE LA NULA PARTICIPACIÓN DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, SE VIVE PROCESO TRAS PROCESO UN PROBLEMA PARA PODER COMPLETAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y QUE CON ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, SIN DUDA, LO ÚNICO QUE ESTAMOS DANDO LA IMAGEN ES ABONÁNDOLE A QUE LA SOCIEDAD PIERDA CREDIBILIDAD, NO EN NOSOTROS, SINO EN LA CLASE POLÍTICA, EN UN PROCESO QUE SE DEBE DE LLEVAR DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, MÁS TRANSPARENTE Y, BUENO, YO CREO QUE HACIENDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO NOSOTROS, COMO CONSEJO GENERAL, EN CONTRA DE ESAS PRÁCTICAS, ESTARÍAMOS APORTANDO NUESTRO GRANITO DE ARENA, PORQUE YO CREO QUE COMPROMETERNOS COMO CONSEJO A DECIR 'LAS VAMOS A ERRADICAR', VA A SER MUY, MUY, DIFÍCIL, ES DIFERENTE CUANDO LO HACE ALGÚN MEDIO DE INFORMACIÓN YA

REGISTRADO, INCLUSIVE, ANTE EL PROPIO INSTITUTO, AHÍ SÍ PUDIÉRAMOS HACER ALGO DE MANERA DIRECTA, PERO AHÍ LA VERDAD QUE PUEDE TENER EL NOMBRE DE JUAN PÉREZ Y RESULTA QUE JUAN PÉREZ NO ES, ENTONCES, YO CREO QUE SÍ SERÍA CONVENIENTE SEÑORA PRESIDENTA, MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, DE QUE PUDIÉRAMOS VALORAR ESE PRONUNCIAMIENTO, ESE POSICIONAMIENTO QUE DEBIÉRAMOS FIJAR EN CONTRA DE ESAS ACCIONES”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “MUY BIENVENIDA SU PARTICIPACIÓN SEÑOR DIPUTADO”, Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPRESÓ: “QUÉ LÁSTIMA QUE LA DIATRIBA Y LA DESCALIFICACIÓN SEAN MONEDA DE CAMBIO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE SIENDO, POR DENOMINARLAS DE ALGUNA FORMA, MERCENARIOS DE LA PRENSA Y QUE DE MANERA FURTIVA, Y ANÓNIMA, Y ADEMÁS POCO HONESTA, LANCEN ESTE TIPO DE PUBLICACIONES A LA OPINIÓN PÚBLICA, ESTE TIPO DE PRÁCTICAS CREO QUE SÓLO EXHIBE Y EMPOBRECE LA ACTIVIDAD POLÍTICA, PERO ADEMÁS DEMUESTRA UN PROFUNDO DESPRECIO A LAS REGLAS Y NORMAS QUE RIGEN ESTE PROCESO, Y, MÁS ALLÁ, CONFUNDEN Y AHUYENTAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, CREO QUE DEBEMOS HACER UN SEÑALAMIENTO FIRME, ENÉRGICO PARA QUE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES NO SEAN LA CONSTANTE QUE EMPAÑE ESTA ACTIVIDAD ELECTORAL QUE HOY NOS TIENE REUNIDOS”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ: “CUANDO SE INICIA UN PROCESO, COMO EXPERIENCIA DE LA PROPIA CIUDADANÍA, QUE ES A LA QUE NOS DEBERÍAMOS ENFOCAR, PORQUE A NOSOTROS, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, CREO QUE NOS QUEDAN CLARAS CUÁLES SON LAS REGLAS EN TÉRMINOS LEGALES, PORQUE LAS VIVIMOS Y LAS PRACTICAMOS COTIDIANAMENTE, PERO AQUÍ HAY QUE VER QUE REPERCUSIONES TIENE EN LA CIUDADANÍA ENTRAR EN UN ESQUEMA DE LO QUE SE LLAMABA, EN TÉRMINO DE UN ACTOR, LA JUNGLA URBANA, EN TÉRMINOS DE COMENZAR A SEÑALAR ACCIONES QUE DENIGRAN COMPLETAMENTE A LOS QUE ESTÁN HACIENDO SU ACTIVIDAD POLÍTICA Y QUE CON EL ESFUERZO MISMO DE FORMAR SU IMAGEN, SU PROYECTO, QUE ES VÁLIDO EN TÉRMINOS LEGALES, NOS ENCONTREMOS AQUÍ CON ESTOS ASPECTOS DE LA PRENSA, YO CREO QUE LA PRENSA TIENE SUS PUNTOS INTERESANTES, PERO CUANDO ESA PRENSA NO SE EJERCE

CON LA ÉTICA, Y SI YO PUDIERA SEÑALAR LOS MISMOS TÉRMINOS, EN TÉRMINOS DEL PROCESO, CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, EQUIDAD, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, TAMBIÉN COMPLICA Y DIFUNDE, Y CONFUNDE, A LA CIUDADANÍA, ES POR ELLO QUE SÍ ME SUMO A ESTO, PORQUE SI HOY ES UNA PRESENTACIÓN HACIA UN PARTIDO O UN PRECANDIDATO, O DIFERENTES, QUE NO SEA LA APERTURA DE QUE ESAS PERSONAS O ESOS CIUDADANOS, O A ESOS GRUPOS, QUE EN SÍ NO DAN LA CARA, MANCHEN UN PROCESO QUE, AQUÍ LO ESTAMOS CONSTRUYENDO Y, SOBRE TODO, QUE EN DONDE MÁS PEGA, DONDE MÁS CREA INCERTIDUMBRE Y QUIZÁS HASTA ENFRENTAMIENTOS, QUE NO ESPERAMOS ESO, ES QUE A TRAVÉS DE TODOS LOS PARTIDOS O A TRAVÉS DE TODOS LOS CIUDADANOS CUESTIONEN A LOS CANDIDATOS, YO SÍ LO SEÑALO ABIERTAMENTE Y ENÉRGICAMENTE COMO CONSEJERO, QUE CUMPLAMOS DENTRO DE LO QUE NOS TOCA COMO CONSEJO Y COMO CONSEJEROS, PERO SÍ SABEMOS QUE EN EL PROCESO ESTAMOS EN PRECAMPAÑA, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE FALTA BASTANTE TIEMPO PARA EL PROPIO PROCESO, Y QUE NO SEA UNA PRÁCTICA QUE COMIENZE A GENERAR INQUIETUDES A LOS PRECANDIDATOS, CANDIDATOS, PARTIDOS, CONSEJO Y SOBRE TODO MÁS A LA CIUDADANÍA, POR LO TANTO PONGO A LA CONSIDERACIÓN UNA PROTESTA FORMAL, ENÉRGICA, HACIA ESE TIPO DE ACCIONES, QUE DAÑAN A TODO EL PROCESO ELECTORAL Y A TODOS LOS QUE ESTAMOS INVOLUCRADOS EN ÉL”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN COMENTÓ: “CREO QUE TODOS LOS COMENTARIOS QUE HAN VERTIDO QUIENES ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, DAN LA NOTA O EL TENOR DE LO QUE ESTE CONSEJO DEBE TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE PRONUNCIARSE, COMO CONSEJO, DESDE LUEGO EL PRI ESTÁ EN CONTRA DE ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, TENGO AQUÍ EN LA MANO, CREO QUE ESTO NO ES PRENSA, NO LO PUEDO CALIFICAR COMO PRENSA, MÁS SIN EMBARGO, CREO QUE HAY VARIAS VERTIENTES AQUÍ, A UNA DE ELLAS HABRÍA QUE DARLE LECTURA, QUE NO HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE HACERLO, PERO SI HAY UNA CONDUCTA ILÍCITA HAY QUE PONERLO EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD, CREO QUE QUIENES DIRECTAMENTE TIENEN EL INTERÉS LEGÍTIMO PARA ACUDIR A LA AUTORIDAD Y SOLICITAR UNA INVESTIGACIÓN, SI BIEN ES CIERTO UNO DE ELLOS TRAE UN DIRECTORIO, TRAE UNA PERSONA, PROBABLEMENTE RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN, EL OTRO NO TRAE ABSOLUTAMENTE NADA, MÁS QUE EL TEXTO, PERO ES A LA PROPIA PROCURADURÍA A

QUIEN COMPETE LA INVESTIGACIÓN, AUN Y CUANDO NO TENGAMOS O NO TENGAN UNA PERSONA, PROBABLEMENTE AUTORA DE ESE DOCUMENTO, ES, SIN DUDA, A ELLOS A QUIENES COMPETE LA INVESTIGACIÓN, POR OTRO LADO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO LO MANIFESTAMOS EN LA INSTALACIÓN DE ESTE CONSEJO, SE PRONUNCIA POR ELEVAR EL DEBATE, UN DEBATE DE ALTURA ENTRE LOS CANDIDATOS, QUE FORTALEZCA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO, Y QUE CON ESO PODAMOS IR ERRADICANDO ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, DESDE LUEGO QUE HEMOS SUFRIDO TAMBIÉN EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RECIENTEMENTE EN LA CIUDAD DE LOS CABOS HUBO POR AHÍ UNOS DAÑOS QUE SE OCASIONARON A UN PRIÍSTA, A UN SUBSECRETARIO DE ORGANIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, C. HIPÓLITO CESEÑA, QUE VINCULADO O NO AL ENRARECIMIENTO QUE PUEDA DARSE A NIVEL ELECTORAL, PARA NOSOTROS NO QUEDA DUDA QUE ES UN ILÍCITO Y QUE ES EN ESE TENOR DONDE HABRÁ QUE MANIFESTARSE, PERO SÍ EL PRONUNCIAMIENTO FIRME DE ESTE CONSEJO POR ELEVAR ESE DEBATE, POR INVITAR A LA SOCIEDAD, A QUE NO SEA PARTÍCIPE DE ESTE TIPO DE ACCIONES, SIN DUDA REPROBABLES, TAMBIÉN POR NUESTRO PARTIDO. ES CUANTO”. -----

- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: “¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?”, Y ACTO SEGUIDO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, PROF. ALFREDO CARBALLO COTA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, EN NUESTRO PARTIDO, EL PRS, ESTAMOS EN CONTRA DE ESTAS PRÁCTICAS, APENAS ESTAMOS COMENZANDO EL PROCESO ELECTORAL, YA SERÁ EN DICIEMBRE, EN ENERO, CUANDO SE VENGA EL PROCESO EN SÍ, DESGRACIADAMENTE MUCHAS DE ESTAS PUBLICACIONES SON AVALADAS POR POLÍTICOS QUE PAGAN PARA DENOSTAR A LA PERSONA CONTRARIA, AL ADVERSARIO POLÍTICAMENTE, Y ES MUY USUAL ESO EN ALGUNA PRENSA, DE LOS PEQUEÑOS, COMO LOS QUE ESTÁ MOSTRANDO AQUÍ EL COMPAÑERO DEL PRD, ENTONCES, CREEMOS QUE A QUIENES DEBEMOS TOMAR EN CUENTA, MUY BIEN, ES A LOS DE LA LISTA QUE SE NOS DIO, AVALADOS POR ESTE INSTITUTO, ES DECIR, AQUELLAS REVISTAS, AQUELLOS PERIÓDICOS, AHÍ SÍ TENEMOS QUE TOMAR MUY EN CUENTA, PARA QUE, EN DADO CASO, PIERDAN EL DERECHO QUE SE LES HA DADO, PERO CON LOS DEMÁS HAY UNA LEY DE IMPRENTA DE 1932 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS), QUE NO LA HAN MODERNIZADO, PORQUE NO SE HA PODIDO MODERNIZAR, ENTONCES, ES DIFÍCIL, PERO UNA PRONUNCIACIÓN, COMO HAN PRONUNCIADO LOS COMPAÑEROS, CREEMOS QUE PODEMOS HACER, PARA NO QUEDARNOS CALLADOS”. - - -

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “MUY BIENVENIDAS TODAS LAS PARTICIPACIONES, CREO QUE COINCIDIMOS EN EL PUNTO DE LO LAMENTABLE DE ESTE TIPO DE ACCIONES, EN LO IMPOSIBLE DE CONTENERLAS, EN VIRTUD DE QUE ESTÁN FIRMADAS EN EL ANONIMATO, SIN EMBARGO, COMO BIEN PROPONE EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EVIDENTEMENTE CAEN EN LA ESFERA DE LA CONSTITUCIÓN DE UN DELITO Y HARÍAMOS LA INVITACIÓN AL PRD PARA QUE FORMULE LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, TOMAMOS LA DEBIDA NOTA DESDE LUEGO, REGISTRAMOS EL PRONUNCIAMIENTO QUE HACE Y LA COINCIDENCIA QUE ENCUENTRA CON LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, LA PROPUESTA FORMAL ES QUE TRABAJEMOS EN UN PROYECTO DE POSICIONAMIENTO, QUE LE PUDIÉRAMOS DAR UNA DIFUSIÓN, SIN MENCIONAR EL CASO CONCRETO, QUE FUERA FIRMADO, INCLUSIVE, POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, DONDE HAGAMOS UNA INVITACIÓN A QUE SE CUIDE EL NO REBASAR LOS LÍMITES DE LA LEY, DE LA TOLERANCIA, DE LAS PRÁCTICAS ARMÓNICAS, SOCIALES Y DE CÓMO ESTE TIPO DE PRÁCTICAS HACEN DESLUCIR UN PROCESO ELECTORAL, PERO TAMBIÉN DE FONDO INHIBEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE ES LO MÁS PELIGROSO DEL CASO, SI LES PARECE QUE LO TOMEMOS COMO UNA PROPUESTA, QUE TRABAJEMOS EN ESTE PROYECTO DE POSICIONAMIENTO, QUE PUDIÉRAMOS TRABAJARLO POSTERIOR A ESTA SESIÓN Y, ¿POR QUÉ NO?, SUSCRIBIRLO DE MANERA CONJUNTA PARA SU DIFUSIÓN, DONDE SE CONTENGA LA INVITACIÓN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE LA LEY Y PROSCRIBIR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ESTE TIPO DE CONDUCTAS, ¿LES PARECE QUE ACTUEMOS DE ESA MANERA?, DE MANERA QUE NO QUEDE EN LA NADA ESTA EXPRESIÓN QUE HA HECHO UN NÚMERO IMPORTANTE DE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO Y QUE VAYA SENTANDO EL PRECEDENTE DE QUE ESTAMOS ATENTOS, QUE SI BIEN FORMALMENTE NO PODEMOS ATAJAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS, QUE SÍ LAS REPROCHAMOS Y QUE SÍ VAMOS A ESTAR MUY ATENTOS A HACER LOS PRONUNCIAMIENTOS, TODOS Y CUANTOS RESULTEN NECESARIOS PARA TRATAR DE HACER COINCIDIR A QUIENES A TRAVÉS DE LA DIATRIBA, COMO BIEN DECÍA EL CONSEJERO, DE LA ESPECULACIÓN, DE LA DENOSTACIÓN, IRRESPONSABLE ADEMÁS, HACE UNA ACTIVIDAD ORDINARIA, EN DETRIMENTO DE TODO EL SISTEMA ELECTORAL, IMPLÍCITOS TODOS LOS QUE EN EL PARTICIPAMOS, Y ESO FLACO FAVOR LE HACE A LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA EN BAJA CALIFORNIA SUR, ¿LES PARECE SI NOS VAMOS POR ESA PROPUESTA?”; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, QUIEN CONSULTÓ: “Y

TAMBIÉN, NO SÉ, SI SE PUDIERA EN ESE PUNTO EXHORTAR A QUE TODOS LOS QUE SON PARTÍCIPES DE LA PRENSA Y DIFUSIÓN, DENTRO DE ESTE PROCESO, VOTEN POR DIFUNDIR LA PROPUESTA, COMO USTED BIEN LO HABÍA DICHO, LA PROPUESTA, QUE ESO ES FINALMENTE LO QUE DEBE DE CONVENCER AL CIUDADANO, Y NO QUIEN ES EL MÁS MALO DENTRO DE ESTE PROCESO. GRACIAS”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ: “YO CREO QUE ABONA AL PROYECTO QUE VAMOS A ELABORAR ESTA PROPUESTA, NO LA VEO CON MALOS OJOS, NO SÉ QUE OPINE EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, PUES TODO LO QUE VENGA Y ABONE A ESAS LLAMADAS DE ATENCIÓN AMISTOSAS, POR CUANTO HACE A ESTE MOMENTO EN PARTICULAR Y A ESTA CIRCUNSTANCIA EN PARTICULAR, QUE NO HAY LA DETERMINACIÓN DE UN RESPONSABLE, YO CREO QUE SÍ AYUDAN A QUE VAYAMOS GENERANDO UN ESPACIO DE OPORTUNIDAD, PARA QUE SE INHIBAN A TIEMPO Y COMO DECÍA EL DIPUTADO COTA KATZENSTEIN, NO ES FÁCIL CONTENER TODAS LAS EXPRESIONES QUE CONFLUYEN EN LA INTEGRACIÓN DE UNA SOCIEDAD Y TAMBIÉN COINCIDIR EN QUE NO PODEMOS LLAMAR A UN DOCUMENTO QUE CONTENGA ESE TIPO DE DESCALIFICATIVOS PRENSA, SIN EMBARGO, ES UN HECHO QUE ESTÁN CIRCULANDO Y ES UN HECHO QUE SÍ GENERAN UN DESCRÉDITO CONTRA ALGUIEN EN PARTICULAR, A RESERVA DE QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTES LO TOMARÍAMOS COMO DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO Y PROPONDRÍAMOS DARLE UNA RESPUESTA EN ESE SENTIDO”; ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ “¿ESTAMOS DE ACUERDO?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO COMENTARIO EN CONTRARIO, CONSULTÓ: “¿ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL?”; DESPUÉS LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. JISELA PÁEZ MARTÍNEZ, QUIEN COMENTÓ: “YO QUIERO PRESENTAR ANTE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EL TEMA DE LA FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE QUE SE ESTÁ HACIENDO USO EN ESTOS TIEMPOS DE PRECAMPAÑA, YA QUE LA MISMA NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL Y EN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTE CONSEJO HA APROBADO, RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR LA PROPAGANDA ELECTORAL, EN TIEMPOS DE PRECAMPAÑA, ESPECÍFICAMENTE, RESPECTO A LA PROPAGANDA QUE ESTÁ COLOCADA A LO LARGO DE TODO EL ESTADO, DEL PRECANDIDATO LUIS ARMANDO DÍAZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, YA QUE LA MISMA NO HACE LA DIFERENCIA, ¿NO SÉ POR QUÉ LA HABRÁN SACADO ASÍ?, YO ME ABSTENGO DE HACER MAYOR MANIFESTACIÓN

RESPECTO A ESO, PERO NO HACE LA DIFERENCIA DE QUE SE TRATA DE UN PROCESO INTERNO, ESTA PROPAGANDA USTEDES LA PODRÁN VER, ESTÁ A LO LARGO DE TODO EL ESTADO, EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES..., DE LA CARRETERA AL LIBRAMIENTO A PICHILINGUE Y DE LA CARRETERA, DEL ENTRONQUE DONDE ESTÁ LA CARRETERA A LOS PLANES, ESTÁ UNA MANTA MUY GRANDE, FIJADA EN UNA CAJA DE TRAILER, SIN LA PARTE DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR, ÚNICAMENTE LA PURA CAJA, LA MISMA OBSTRUYE LA VISIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE POR AHÍ TRANSITAN, Y COMO LES COMENTO, LA PROPAGANDA NO HACE REFERENCIA A QUE SE TRATA DE UN PROCESO INTERNO, POR LO CUAL ESTA MISMA PUEDE SER UTILIZADA PARA LA ETAPA DE CAMPAÑA, EN EL MOMENTO DE QUE PUEDA SER EL SELECCIONADO POR SU PARTIDO, ASÍ MISMO TENEMOS INFORMACIÓN DE QUE EN EL MUNICIPIO DE LORETO SE ENCUENTRA FIJADA PROPAGANDA ELECTORAL, TAMBIÉN DEL PRECANDIDATO LUIS ARMANDO DÍAZ, QUE ESTÁN FIJADAS EN LOS POSTES DE LUZ, LO CUAL PUES HABÍAMOS ESTABLECIDO YA CLARAMENTE, EN LA LEY ELECTORAL SE ESTABLECE QUE ESTÁ PROHIBIDA LA FIJACIÓN DE ESTE TIPO DE PROPAGANDA EN EQUIPAMIENTO URBANO, POR TODO ELLO, INDEPENDIEMENTE DE QUE PRESENTEMOS ANTE ESTE CONSEJO LA FOTOGRAFÍAS Y LAS EVIDENCIAS FÍSICAS, YO LOS INVITO A QUE, SOBRE TODO A LOS REPRESENTANTES QUE ESTAMOS AQUÍ DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A QUE NOS CONDUZCAMOS DE ACUERDO A LOS ACUERDOS, LINEAMIENTOS Y LA LEY ELECTORAL, QUE TENEMOS RESPECTO A PROPAGANDA ELECTORAL, Y SOLICITAMOS QUE ESTE CONSEJO, UNA VEZ QUE HAYA REALIZADO LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, SOLICITE EL RETIRO INMEDIATO, TODA VEZ QUE COMO LO HEMOS MENCIONADO, LA MISMA NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL Y LOS LINEAMIENTOS QUE HEMOS APROBADO EN ESTE CONSEJO”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN EXPRESÓ: “DECIRLE A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE ATENDEMOS ESTA INVITACIÓN, Y EN LO QUE RESPECTA A LA PROPAGANDA, DE ESA REFERENCIA, EN PICHILINGUE Y EN EL ENTRONQUE A LOS PLANES, LA CAJA DE TRAILER Y EN GENERAL LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA DEL C. LUIS ARMANDO DÍAZ, DECIRLE QUE HEMOS PUESTO DE NUESTRA PARTE, HEMOS DADO VARIAS CAPACITACIONES, CURSOS, EN MATERIA FINANCIERA, EN MATERIA LEGAL, TAMBIÉN, PERO ENTIENDO QUE CLARAMENTE DICE EL NOMBRE Y

LA PALABRA PRECANDIDATO, HABRÁ QUE REVISAR MÁS A CONCIENCIA, CUANDO MENOS QUE NO CONSTITUYA NINGUNA VIOLACIÓN, Y EN CUANTO AL CASO CONCRETO DE LORETO CRÉAME QUE NO TENGO CONOCIMIENTO, VAMOS A GIRAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES, NO SOLAMENTE A ÉL SI NO A TODOS, HABRÁ QUE REFORZAR SI REQUIERE, PERO NO TENÍAMOS CONOCIMIENTO, Y DE SER ASÍ INMEDIATAMENTE VAMOS A ACTUAR EN CONSECUENCIA”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN CONSIDERÓ: “CREO QUE EN LOS LINEAMIENTOS QUE SE AUTORIZARON POR PARTE DE ESTE CONSEJO QUEDA ESTABLECIDO QUE EN LA PROPAGANDA ELECTORAL, PARA TIEMPOS DE PRECAMPAÑA, DEBE EXISTIR UNA LEYENDA QUE DICE QUE ES PROPAGANDA PARA PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ESTA LEYENDA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS ESPECTACULARES O DE LAS MANTAS, QUE YA SE ENCUENTRAN COLOCADAS, COMO LO COMENTÉ, A LO LARGO DE TODO EL ESTADO”. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: “¿ALGÚN COMENTARIO PRD?”, Y ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE EN CITA, TRAS LO CUAL ÉSTE APUNTÓ: “LO REVISAMOS, Y COMO LO COMENTABA VAMOS A ACTUAR EN CONSECUENCIA, DE ENTRADA NO CONSIDERAMOS ESTA APRECIACIÓN, PERO POR SUPUESTO QUE SÍ HAREMOS LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE EN EL ACTO”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “VAMOS A RECEPTAR, IGUAL QUE EN EL CASO QUE ANTECEDIÓ, CON ABSOLUTO RESPETO EL SEÑALAMIENTO QUE HACE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y DESDE LUEGO VAMOS A HACER LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE, PERO YO CREO QUE LAS REGLAS DEL JUEGO ESTÁN CLARAS, LO PLATICAMOS AQUÍ MUY PUNTUALMENTE, ESTÁ EXCLUIDO EL EQUIPAMIENTO URBANO, PARA LA FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, LA LEY ESTABLECE QUE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA QUE SE UBIQUE, SE DISPONGA, TIENE QUE LLEVAR EL SEÑALAMIENTO CLARO DE QUE CORRESPONDE A UN PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA, ESO ES UNA REALIDAD, QUE DEBE LLEVAR BIEN IDENTIFICADO EL LOGOTIPO DEL PARTIDO DEL QUE SE TRATA ADEMÁS, QUE DEBE DE GUARDAR CIERTOS ELEMENTOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ENTIENDA QUE EN ESTE MOMENTO SE TRATA NO DE UNA CAMPAÑA FORMALMENTE DICHO, SINO PROCESOS AL INTERIOR DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CREO QUE VALE EL APUNTE, PORQUE YA HABÍA RECIBIDO ESTE CONSEJO EL SEÑALAMIENTO POR PARTE DE OTRO

PRECANDIDATO DEL MISMO PRD EN ESTE SENTIDO, HACERLE LA INVITACIÓN PRD Y ECO DE SU ACTUACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA INMEDIATEZ QUE EL CASO REVISTE SE HAGA LA VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LA PROPAGANDA QUE SE ESTÁ SEÑALANDO, DESDE LUEGO EL CONSEJO HARÁ LO PROPIO, PERO DECIRLES QUE SERÍA MUY LAMENTABLE QUE EMPEZÁRAMOS A HACER ESTE TIPO DE SEÑALAMIENTOS CUANDO DESDE NUESTRA PERSPECTIVA, HEMOS ABORDADO AMPLIAMENTE, NÍTIDAMENTE, QUÉ SE PUEDE Y QUE NO SE PUEDE, ES CUESTIÓN DE LEER LA LEY, ENTIENDO QUE NO ES SENCILLO, QUE LA SIMPLE VOLUNTAD HUMANA CONTenga LAS PASIONES AL INTERIOR DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO CRÉANME QUE LAMENTARÍAMOS MUCHO LLEGAR AL CASO DE QUITARLE SU DERECHO A UN CIUDADANO PARA SER REGISTRADO COMO CANDIDATO, PERO SI HAY NECESIDAD LO VAMOS A HACER, ENTONCES, QUE NO LLEGUE ESE MOMENTO, QUE USTEDES SEAN EL CONDUCTO MÁS OPORTUNO PARA CONTENER CUALQUIER DESPLIEGUE DE ACTOS QUE CONTRAVENGA EL ESPÍRITU DE LA LEY Y QUE EVITE LA EVENTUAL POSIBILIDAD DE QUE SE QUEDEN SIN CANDIDATOS EN LA ETAPA PROCESAL CORRESPONDIENTE, CREO QUE NO ES SENCILLO, SIN EMBARGO, TAMPOCO ESTÁ DIFÍCIL, ESTÁN MUY BIEN IDENTIFICADOS, EN EL CASO DE LAS EXPRESIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE LAS VAMOS A TOMAR COMO UN INDICIO PORQUE NO TENEMOS LOS ELEMENTOS DE PRUEBA A LA MANO, PERO QUE ESTO PERMITA AL PROPIO PARTIDO QUE ESTÁ SIENDO SEÑALADO QUE HAGA LO CONDUCENTE, Y ESPERARÍAMOS SI NO ES ASÍ LA FORMALIDAD DEL SEÑALAMIENTO PARA ACTUAR EN CONSECUENCIA, DE MOMENTO RECIBIMOS CON MUCHO RESPETO EL POSICIONAMIENTO DE ACCIÓN NACIONAL TAMBIÉN Y DESDE LUEGO EL CAUCE LEGAL A LA MANO, PARA QUE ESTA AUTORIDAD ACTÚE CONFORME A LA LEY, DEBIDA NOTA LE SOLICITAMOS QUE TOME REPRESENTANTE DEL PRD, POR FAVOR”; DESCRITO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?”; LUEGO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN EXTERNÓ: “QUIERO HACER UN COMENTARIO ÚNICAMENTE, EN RELACIÓN A LO QUE SEÑALA LA REPRESENTANTE DEL PAN, MÁS ALLÁ DE QUE EL ESPÍRITU Y LA INTENCIÓN DE ESTE CONSEJO SEA INVITAR A LOS PARTIDOS, Y NOSOTROS MISMOS CON LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS AL INTERIOR DE NUESTROS INSTITUTOS POLÍTICOS, IMPEDIR QUE SE VIOLENTE LA NORMA ELECTORAL, CREO QUE Y RETOMANDO LO QUE COMENTÓ EN SESIONES ANTERIORES, DE LO NUMEROSO QUE HABÍAN SIDO LAS LLAMADAS Y ALGUNOS SEÑALAMIENTOS QUE HA RECIBIDO

ESTE INSTITUTO, YO PONDRÍA UNA OPINIÓN, EN EL SENTIDO DEL RESPETO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, NUESTRA NORMA, TANTO REGLAMENTOS, COMO LA LEY ELECTORAL TIENE PREVISTO UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO EL 02 (DOS) DE AGOSTO, DEJAMOS ATRÁS UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y DA NACIMIENTO A UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL, ESTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SE PUEDE APERTURAR POR UNA DENUNCIA POR ESCRITO, CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN O AUN OFICIOSAMENTE, POR PARTE DEL INSTITUTO, EN EL MOMENTO DE QUE ÉSTE SE PERCATE DE QUE ALGÚN PRECANDIDATO O ALGÚN PARTIDO POLÍTICO ESTÉ VIOLENTANDO LA NORMA, CREO QUE LAS SANCIONES QUE PREVE LA MISMA NORMA, FUERON CREADAS CON ESE FIN, CON EL DE QUE SI NO EXISTE UN RESPETO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, A LA NORMA Y A LOS LINEAMIENTOS QUE HA EMITIDO ESTE CONSEJO, ES PRECISAMENTE PARA HACER USO DE ESAS FACULTADES COERCITIVAS QUE LA LEY LE PERMITE Y QUE TENGAN QUE ENTRAR A LA NORMA, TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS, INCLUYÉNDONOS, ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECANDIDATOS, O ASPIRANTES, Y SEÑALO ESTO PORQUE ES UNA ESPECIE DE DISYUNTIVA, EN LA EXPERIENCIA DEL PROCESO FEDERAL SE PONDERÓ MUCHO LA JUDICIALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL Y CREO QUE, EN ALGUNOS MOMENTOS, DEJAMOS UN POCO DE LADO EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y DE VIGILANCIA, Y DE TRABAJO, DE ORGANIZACIÓN, DEL PROCESO ELECTORAL, EN ESA INSTANCIA, EN ESE MOMENTO, PERO TAMBIÉN CREO QUE NO PODEMOS SOSLAYAR EL RESPETO A ESE PRINCIPIO, CREO QUE SI HAY INFRACCIONES A LA LEY Y SE LOGRAN ACREDITAR, A TRAVÉS DE LOS PROPIOS MECANISMOS QUE LA LEY DOTA A ESTE INSTITUTO O DE AQUELLOS QUE LOS PROPIOS PARTIDOS ACERQUEN AL INSTITUTO, DEBE APLICARSE EL PROCEDIMIENTO, PORQUE MÁS ALLÁ DE QUE NO SEA ESA LA PRETENSIÓN SÍ IMPLICA NECESARIAMENTE EL EJERCICIO DE LA APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN, SOBRE TODO PORQUE ESTA NORMA NO ESTÁ ÚNICAMENTE ESTABLECIDA PARA IMPEDIR QUE SE SIGA CONCULCANDO LA LEY ELECTORAL, SINO TAMBIÉN PARA IMPONER SANCIONES A QUIENES YA LA VIOLENTARON, ENTONCES, ES EN ARAS DE EVITAR QUE SE SIGA CONCULCANDO LA LEY, NO PODEMOS SOSLAYAR QUE AMERITA TAMBIÉN, EN CASO DE ACREDITARSE ESA CONDUCTA, UNA SANCIÓN ESPECÍFICA, SOBRE TODO EN EL CASO DE LAS PECUNIARIAS, QUE SERÍA UNA DE LAS DUDAS, ¿NO SÉ SI IMPACTAN O NO, ESAS MULTAS AL TOPE DE PRECAMPAÑA?, Y HAY UNA SERIE DE ACTOS TRASCENDENTES AL FINAL DE LOS PROCESOS INTERNOS, ENTONCES, MI PETICIÓN CONCRETA Y MI PLANTEAMIENTO ES QUE CON INDEPENDENCIA

DE QUE ESTE ÓRGANO, A TRAVÉS DE NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, HAGAMOS LO PROPIO PARA EXHORTAR A NUESTROS ASPIRANTES, A NUESTROS PRECANDIDATOS, A QUE OBSERVEN Y CUMPLAN CON LA NORMA LEGAL, TAMBIÉN HACER LO PROPIO EN EL ASPECTO LEGAL, EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO, QUE AMERITE SER APERTURADO. ES CUANTO”. -----
----- ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN, QUIEN COMENTÓ: “EN EL MES DE JUNIO Y A PRINCIPIOS DE JULIO, CADA UNO DE LOS PARTIDOS, DE ALGUNA MANERA, TUVO SU PROCESO INTERNO DE REGISTRO, DE CÓMO IBA A SER EL PROCESO, SI SE IBA A REALIZAR PRECAMPAÑA O NO, QUEREMOS TAMBIÉN RECONOCER QUE EN EL CASO DE LOS PARTIDOS QUE SÍ SE REGISTRO UN PROCESO DE PRECAMPAÑA, Y LO COMENTA MUY PUNTUAL AQUÍ LA REPRESENTANTE DEL PAN, ALGUNOS PARTIDOS TIENEN PROCESO INTERNO, QUE LOS PRECANDIDATOS PUDIERON A LO MEJOR REGISTRARSE Y QUE SON LOS QUE ANDAN HACIENDO EL TRABAJO EN EL PROCESO DE PRECAMPAÑA, DONDE PUEDEN LLEGAR A LA MILITANCIA, DONDE PUEDEN LLEGAR, A LO MEJOR, A HACER REUNIONES EN LUGARES PÚBLICOS, QUE ES COMO NOS LO MARCA LA MISMA LEY, Y QUEREMOS ENTENDER QUE A LO MEJOR LA MISMA MILITANCIA, YO NO DIGO QUE NADA MÁS DE MI PARTIDO, SINO QUE DE TODOS LOS PARTIDOS TIENEN LA PREOCUPACIÓN DE QUE PORQUÉ UNOS SÍ Y OTROS NO, YO CREO QUE ESO ES LO QUE HA HECHO TAMBIÉN QUE A LAS MISMAS LLAMADAS QUE SE HAN HECHO LLEGAR AQUÍ AL INSTITUTO, DONDE LA PREOCUPACIÓN, DEL PORQUÉ UNOS, SE PUEDE DECIR, YA AGARRARON UNA CARRERA Y LOS OTROS NI SIQUIERA HAN EMPEZADO, ÉSA ES LA PREOCUPACIÓN DE MUCHOS COMPAÑEROS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS, QUE ES LO QUE NO HA AYUDADO A QUE ESTO PUDIERA SER EQUILIBRADO, PORQUE SABEMOS BIEN QUE ALGUNOS SÍ REGISTRARON SU PROCESO INTERNO A PRECAMPAÑA Y OTROS NO, YO CREO QUE ESO ES LO QUE TAMBIÉN HACE SENTIR A LOS, PODEMOS DECIR, MILITANTES DE ALGÚN PARTIDO, QUE ESTÁN EN DESVENTAJA, YO SÍ QUISIERA TAMBIÉN COMENTAR QUE EN EL CASO DE LOS PRECANDIDATOS, Y QUE SE LES HAGA UN LLAMADO DE ATENCIÓN, PORQUE ESTÁ INCUMPLIENDO CON LO QUE MARCA LA LEY, AL ESTAR UTILIZANDO ESPACIOS EN LOS QUE NO SE DEBE DE COLOCAR PROPAGANDA, YO CREO QUE LE ESTÁ PERJUDICANDO DIRECTAMENTE A LA PERSONA, NO AL PARTIDO, PORQUE SI SE LE HACE ESE LLAMADO O ESA DENUNCIA QUE SE LE PUDIERA HACER AQUÍ MISMO, YO CREO QUE SI NO ACCEDE A LO QUE MARCA, LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS EN QUE DEBE DE RETIRAR SU PROPAGANDA, PUDIERA HACERSE DE UNA

SANCIÓN Y PUDIERA TENER EL PERJUICIO DE NO PODER HACER UN REGISTRO FORMAL, EN EL CASO DE SER ELECTO EN SU TRABAJO INTERNO, YO AQUÍ SÍ QUISIERA PONER LO EN CONSIDERACIÓN, YO CREO QUE AQUÍ HAY LA INTENCIÓN DE QUE SI ALGÚN REPRESENTANTE, COMO ESTAMOS AQUÍ NOSOTROS, LO TIENE QUE MANIFESTAR EN SU PARTIDO Y SI EL MISMO PRECANDIDATO NO ACCEDE, YO CREO QUE TAMBIÉN ES SU INTERÉS DE SEGUIR PARTICIPANDO. GRACIAS". -----
----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "HABRÁ QUE DECIR QUE HAY ABUNDANTES ARGUMENTOS DE RAZÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DECIR QUE EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO 287 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE) HABLA DE QUE CUANDO, POR CUALQUIER PERSONA, UN ÓRGANO DEL PROPIO INSTITUTO, LA SECRETARÍA TENGA CONOCIMIENTO DE LA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE PRECAMPAÑA, PUEDE INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR Y TAMBIÉN QUE EL ARTÍCULO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) DE LA LEY NOS PERMITE REQUERIR EL INMEDIATO RETIRO DE AQUELLA PROPAGANDA QUE ESTÉ FIJADA EN CONTRAVENCIÓN DE LA LEY, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS SE PROCEDA A SU RETIRO, ES DECIR, QUE NO SON EXCLUYENTES UNA U OTRA POSIBILIDAD, EN ESTE CASO JUSTO, BASADOS EN EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y DE LEGALIDAD, NO PODEMOS MÁS QUE RECEPTAR, COMO LO DIJE, EL SEÑALAMIENTO DE ACCIÓN NACIONAL Y HACER LO CONDUCENTE, SÍ LO SEÑALÉ, O SEA, VERIFICAR LA EXISTENCIA EN ESTE MOMENTO Y ALTERNATIVAMENTE DARLE, CON BASE EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE), EN ESTE MISMO CONSEJO GENERAL, AL PARTIDO PRD, PORQUE OBVIAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO ES CLARA Y ES ABSOLUTAMENTE ATRIBUIBLE A ESTE PARTIDO, PARA QUE HAGA LO PROPIO DENTRO DE ESTE TÉRMINO, PORQUE ESTÁN ESAS DOS OPCIONES EN LA LEY, SIN EMBARGO, SI ASÍ NO SE ATENDIERE, DEFINITIVAMENTE PUEDE PROCEDER ESE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL, SON DOS VÍAS QUE ESTABLECE LA LEY MUY DIÁFANAMENTE Y QUE BASADOS, DE ALGUNA MANERA, EN ESA SITUACIÓN DE QUE NO HAY UN CONOCIMIENTO FORMAL DE LA LEY, QUE NO EXIME SU CUMPLIMIENTO, PERO QUE NOS PUEDE HACER QUE INICIEMOS EN LA APLICACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, VALE LA PENA QUE CONSTRUYAMOS ANTES DE LLEGAR A UNA SITUACIÓN DE CONTROVERSA ESA OPORTUNIDAD, SIN EMBARGO, DECIR QUE NO VAMOS A ABDICAR DE ESA ATRIBUCIÓN DE PODER SANCIONAR A QUIEN VIOLENTE ESTA LEY, Y DECIR QUE EN EL CASO PARTICULAR SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO EN PROYECTO

DE DICTAMEN UNA DENUNCIA, YA POR HECHOS MUY PARTICULARES, CON RESPECTO A ESTE MISMO CIUDADANO, ENTONCES, LA EVENTUAL POSIBILIDAD DE QUE RESIENTA UNA SANCIÓN ES AMPLIA, DE AHÍ QUE EL INTERÉS LE DEBE RESULTAR PROPIO PARA PROCEDER CONFORME A LEY EN LO INMEDIATO, HAREMOS LO CONDUCENTE EN ESAS DOS VÍAS Y, EN ESTE CASO, POR LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LO ENTERAMOS DEL CASO PARTICULAR, CRÉANOS QUE EL COMPROMISO ES CON TODOS Y CON NINGUNO, ¿A QUÉ ME QUIERO REFERIR?, A QUE SI NOS DAN LOS ELEMENTOS Y CONFIRMAMOS LA REALIZACIÓN DE ACTOS QUE VIOLENTEN LA LEY, Y A TRAVÉS DEL ELEMENTO DE PRUEBA LO PODEMOS IMPUTAR FORMALMENTE, VAMOS A PROCEDER COMO CORRESPONDA, EN ESO NO HAY NINGUNA DUDA, COMO BIEN DECÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, HAY DUDA RESPECTO A QUE, ‘¿POR QUÉ AQUEL PARTIDO AVANZA Y YO NO AVANZO?’, NOSOTROS YA LO ENTENDIMOS, ¿QUIÉN PUEDE DESPLEGAR PRECAMPANA?, AQUEL PARTIDO POLÍTICO QUE SÍ LO HAY ESTABLECIDO EN SU PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN, ¿A QUIÉN LE TOCA LA DIFUSIÓN?, AL PARTIDO POLÍTICO, ¿ME ENTIENDEN?, ¿POR QUÉ?, PORQUE USTEDES TIENEN LA CERCANÍA CON EL MILITANTE Y NO HAY DINERO QUE ALCANCE, CRÉANME QUE LOS COMPRENDO, O SEA, PARA HACER ESA DIFUSIÓN, PARA ACUDIR AL MUNICIPIO, PARA REUNIR A SUS REPRESENTANTES EN CADA UNO DE ELLOS, HACERLES ENTENDER EL NUEVO ESQUEMA LEGAL, NO ES SENCILLO, ESTAMOS CONSTRUYENDO CADA DÍA, A NOSOTROS NOS VA A PASAR LO MISMO CON LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑEN COMO INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PERO HAY QUE SEÑALAR QUE PARA ESO FORMULAMOS SENDOS REGLAMENTOS, QUE NOS DAN, CON ESPECIFICIDAD, CÓMO TENEMOS QUE ACTUAR O CÓMO PODEMOS ACTUAR, EN ESTE CASO CREO YO QUE LO PROCEDENTE ES NO SOSLAYAR EL SEÑALAMIENTO, JUSTAMENTE, QUE HACE ACCIÓN NACIONAL Y PROMOVER LAS DOS VÍAS, UNO, LA NOTICIA, QUE EN ESTE MOMENTO SE HACE SABEDOR EL PRD, PARA QUE PROCEDA A SU RETIRO; DOS, QUE NOSOTROS VERIFIQUEMOS EFECTIVAMENTE LA EXISTENCIA DE ESTA PROPAGANDA, Y TRES, QUE ATENDAMOS LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 18 (DIECIOCHO) DEL REGLAMENTO QUE APROBAMOS, DONDE DICE QUE LA PROPAGANDA ELECTORAL IMPRESA QUE SE UTILICE DURANTE LA PRECAMPANA, DEBERÁ CONTENER, EN TODO CASO, EL SEÑALAMIENTO ALUSIVO A QUE SE TRATA DE PROPAGANDA DEL PROCESO DE PRECAMPANA, EN SU CASO DISTINGUIÉNDOSE AL CIUDADANO EN SU CARÁCTER DE PRECANDIDATO, COLOCÁNDOSE EN LUGAR VISIBLE Y NOTORIO EL MEDIO

PROPAGANDÍSTICO, QUIERE DECIR QUE CON EL HECHO DE QUE SE INCORPORA LA PALABRA PRECANDIDATO, SE ADUCE A QUE SE TRATA DE UN PROCESO INTERNO, ES EL ARTÍCULO 18 (DIECIOCHO) DEL REGLAMENTO QUE TENEMOS APROBADO; ACTO SEGUIDO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LIC. JISELA PÁEZ MARTÍNEZ, QUIEN PRECISÓ: “NADA MÁS QUE LA PROPAGANDA A LA QUE YO ESTOY HACIENDO REFERENCIA NO HACE NINGÚN SEÑALAMIENTO, ÚNICAMENTE CONTIENE EL NOMBRE DEL PRECANDIDATO Y TRAE UNA PÁGINA WEB, ES LO ÚNICO QUE CONTIENE ESA PROPAGANDA IMPRESA, ES LO ÚNICO”. -----

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “VAMOS A PROCEDER A HACER LA REVISIÓN EN CAMPO, ESTÁ USTED HACIÉNDOSE SABEDOR, REPRESENTANTE DEL PRD, DE ESTA CIRCUNSTANCIA, PARA QUE HAGA LO PROPIO Y CREO YO QUE ESTAMOS EN EL CAMINO DE CONSTRUIR, LA COSA AQUÍ ES QUE SE HAGA LO QUE LA LEY PERMITE, Y SI SE ACREDITA QUE SE FUE MÁS ALLÁ DE ELLA SE ENTIENDA QUE VA A HABER UNA CONSECUENCIA JURÍDICA, ¿CORRECTO?”; A CONTINUACIÓN LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. L

IC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN COMENTÓ: “ENTENDEMOS QUE LO PRIMERO QUE HAY QUE HACER ES VERIFICAR LA EXISTENCIA DE, ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE YA ESTAMOS DANDO POR HECHO QUE AHÍ ESTÁ Y QUE ESTAMOS VIOLANDO LA NORMA, ENTENDEMOS QUE ACTUAMOS DE BUENA FE Y CRÉAME QUE VAMOS A HACER DE NUESTRA PARTE, NO NOS VAMOS A QUEDAR DE BRAZOS CRUZADOS, NI VAMOS A SOSLAYAR NINGÚN TIPO DE ELEMENTO CONTRARIO A LA LEY, PERO EL PRIMER CASO TIENE QUE SER LA VERIFICACIÓN, EN LO CUAL NOS SUMAREMOS INMEDIATAMENTE A ESA TAREA”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “QUE NO LE QUEDE LA IMPRESIÓN, DE NUESTRA PARTE FUIMOS MUY PUNTUALES EN QUE RETOMAMOS EL SEÑALAMIENTO, VERIFICAREMOS, ACTUAREMOS EN CONSECUENCIA, PERO QUE NO SEA PARTE DEL DISCURSO LA INTENCIÓN DE SOSLAYAR UNA DISPOSICIÓN FORMAL, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE QUE ESTAMOS HACIENDO UN SEÑALAMIENTO EN SUS TÉRMINOS, PORQUE SERÍA A *PRIORI* JUSTAMENTE, PERO CREO QUE ESTÁ CLARA LA LÍNEA POR LA QUE HAY QUE TRANSITAR, HAY UN SEÑALAMIENTO MUY DIRECTO, MUY ESPECÍFICO, LO VAMOS A VERIFICAR, LA INVITACIÓN PARA QUE HAGA LO PROPIO Y QUE NO SIENTA QUE ESTAMOS HACIENDO UN JUICIO SUMARIO Y QUE ESTAMOS DANDO POR HECHO QUE ESO EXISTE, SIN EMBARGO, SÍ VAMOS A ACTUAR, SIN ÁNIMO DE POLEMIZAR MÁS, ES CLARO EL

SEÑALAMIENTO, ES CLARO QUE NOS RESULTA RESPONSABILIDAD DE IR A REVISAR, DE INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE TENGAN QUE HACER Y, EFECTIVAMENTE, EN LA GARANTÍA DE QUE NO VAMOS A ACTUAR SIN CERTEZA Y SIN LEGALIDAD, NO SE SIENTA AGREDIDO, SENCILLAMENTE HAY QUE DARLE CAUCE A UN SEÑALAMIENTO Y HAY QUE BUSCAR EL MEJOR ESPACIO DE TRANSITAR CONJUNTAMENTE, DENTRO DE LA LEY, EN CONDICIONES QUE NO SE ALEJEN DE LA LEGALIDAD”; DESPUÉS CONSULTÓ: “¿ALGÚN OTRO ASUNTO?”, Y ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIEN CONSIDERÓ: “EN LA RESPONSABILIDAD DE LA TRANSPARENCIA, DE LA LEGALIDAD, DE LA CERTEZA, DE LA EQUIDAD, DE LA IMPARCIALIDAD Y DE LA OBJETIVIDAD, NO ES ÚNICAMENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS INVOLUCRADOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL, DE NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y YO CREO QUE SERÍA MUY LAMENTABLE, PARA CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUE SE LE LLEGARA A NEGAR EL REGISTRO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL, YA EN FORMA OFICIAL, ENTONCES, YO CREO QUE AQUÍ EL COMPROMISO QUE DEBEMOS DE ASUMIR ES PRECISAMENTE EL QUE PODAMOS APORTAR NUESTRO GRANITO DE ARENA, HACER LA RECOMENDACIÓN A LOS PERSONAJES POLÍTICOS QUE VAN A CONTENDER EN CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS, PARA QUE SE DÉ, PRECISAMENTE, ESA SEGURIDAD, ESA CERTEZA, ESA TRANSPARENCIA, ESA MALA IDEA QUE PUDIERAN TENER LOS CIUDADANOS DE QUIENES PARTICIPAMOS EN UN PROCESO POLÍTICO O SIMPLE Y SENCILLAMENTE EN QUIENES PRACTICAMOS LA VIDA POLÍTICA EN BAJA CALIFORNIA SUR, YO CREO QUE EL LLAMADO DE PARTE DE UN SERVIDOR ES PARA QUE TODOS APORTEMOS NUESTRO GRANITO DE ARENA Y QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SE DÉ DE MANERA DIFERENTE A COMO SE HAN DADO ANTERIORMENTE, SIN DECIR QUE HAYA HABIDO ERRORES, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ASUMAMOS EL COMPROMISO DE HACER LO MEJOR, CUMPLIENDO CABALMENTE NUESTRA RESPONSABILIDAD, COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ORIENTANDO, HACIENDO UN LLAMADO, UN EXHORTO, A QUIENES PARTICIPAN EN EL PROCESO ELECTORAL COMO REPRESENTANTES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SIN DUDA QUE LA RESPONSABILIDAD ES NUESTRA, LA SATISFACCIÓN SERÁ NUESTRA Y SIN DUDA QUIEN SALDRÁ GANANDO SERÁ LA CIUDADANÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR”. -----
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA

PRESIDENTA PUNTUALIZÓ: “YO CREO QUE HACEMOS NUESTRO EL ARGUMENTO QUE HA EXPRESADO EL DIPUTADO KATZENSTEIN, ES TAN CLARO COMO ESO, ES CUESTIÓN DE VOLUNTAD, SEÑORES COMPAÑEROS DE ESTE CONSEJO, OJALÁ QUE RECEPTEMOS CON LA APERTURA Y CON LA ESTATURA QUE SE REQUIERE ESTE MENSAJE, Y YO CON ESTO CERRARÍA ESTE PUNTO DE LA PROPAGANDA, PRESUNTAMENTE MAL UBICADA, PORQUE ES CLARO, AUN CUANDO LA LEY TIENE ESE DISEÑO, QUE TENEMOS QUE CONFIRMAR NUESTRA CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA CON LA PRÁCTICA DE ESTE TIPO DE ACCIONES QUE CONSTRUYAN CIERTAMENTE, NO ES ÚNICAMENTE UN DISCURSO EL QUE SE ARGUMENTE, SINO SON NUESTROS HECHOS LOS QUE NOS VAN A HACER PASAR A LA HISTORIA COMO VERDADEROS DEMÓCRATAS O COMO SIMPLES REPETIDORES DE ALGUNOS SLOGAN ARGUMENTATIVOS BONITOS, QUE FORMAN PARTE DEL DISCURSO ACTUAL EN EL CONTEXTO NACIONAL, ES CUESTIÓN DE VOLUNTAD, ESPERO QUE HAYA ECO EN TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, DE ESTA PARTE DE LA ARGUMENTACIÓN DEL DIPUTADO KATZENSTEIN, QUE HACEMOS PROPIA DESDE LUEGO, PORQUE EN UNA VISIÓN DE LARGO ALIENTO NOS UBICA, REALMENTE, EN LO QUE DEBE DE SER NUESTRA PARTICIPACIÓN EN EL ESPECTRO TAN AMPLIO DE POSIBILIDAD, NO NADA MÁS DE ESTOS CUATRO CIUDADANOS QUE REPRESENTAN A LA CIUDADANÍA, NI DE LOS OCHO CIUDADANOS QUE REPRESENTAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NI LOS DOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAN, EN ESTE MOMENTO, AL CONGRESO DEL ESTADO, ÉSTA ES UNA TAREA CONJUNTA, CONCIUDADANA, QUE DEBE DECANTARSE A PARTIR DE NUESTRA ACTUACIÓN EN ESTE CONSEJO GENERAL, NO PUDE SER DE OTRA MANERA, PREDICAR CON EL EJEMPLO, BRINDARNOS DE ACUERDO A LA LEY, Y HACER LO QUE EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR NOS SEÑALA, PARA QUE, COMO BIEN DICE EL DIPUTADO, LA SATISFACCIÓN SEA GENERAL Y LAS CUENTAS QUE DEMOS A LA CIUDADANÍA SEAN DE ESTATURA, LO QUE REQUIERE BAJA CALIFORNIA SUR, NO MÁS NI MENOS”; EXPUESTO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿ALGUIEN TIENE OTRA PARTICIPACIÓN?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, PROCEDIÓ, SIENDO LAS 12:09 (DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS) DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. CONSTE. -----

-

